N° de Orden de Compra o Contrato:	830	VIGENCIA:	2024	**SECOP I**		**SECOP II**	x	TVEC	
Contratista:	NELSSY HERNANDEZ ARDILA					**Identificación**	40187278		
N° de RP	1513					**Vigencia del RP**	2024		
Tipo de pago:	Anticipo		Parcial	X	Final				
Número de pago:	1	**Periodo de Pago:**	Del	26-04-2024	Al	25-05-2024			

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
Documentos generales para trámite cuentas de cobro para todos los periodos de pago			
1	Viabilidad de Pago Supervisor/Interventor - **Formato 1010-F-GCT-175** (Aplica para todos los contratos con excepción de los de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión. (Va en todos los periodos de pago del contrato))	N/A	N/A
2	Certificado de Cumplimiento de Requisitos para Pago - **Formato 1010-F-GCT-157** (Aplica para cuentas con liquidación y en la terminación de cuentas de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión donde el Ordenador de Gasto son las Secretarías. Según el artículo primero de la Resolución 254/2022).	N/A	N/A
3	Cuenta de Cobro Formato **1652-F-GCO-13 o Factura Electrónica** (Según responsabilidades Tributarias RUT)	X	X
4	Certificación Bancaria (Todos los pagos incluido anticipos)	X	N/A
5	Copia Registro Presupuestal (Todos los pagos incluido anticipos)	X	N/A
6	Copia Contrato (Primer Pago) / Adiciones / Modificaciones / Prorrogas (Cuando aplique)	X	N/A
7	Acta de Inicio (Adjuntar en cuentas de Anticipos o Primer pago)	X	N/A
8	Informe de Supervisor o Interventor: • Para cuentas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, utilizar formato único: **1010-F-GCT-151** • Para cuentas de contratos de interventoría diferentes a obra utilizar el formato **1010-F-GCT-21** y para contratos de interventoría de obra utilizar el formato: **1010-F-GCT-69** • Para cuentas de órdenes de compra de TVEC, utilizar el formato: **1010-F-GCT-142** • Para cuentas de contratos diferentes a los anteriores utilizar el formato: **1010-F-GCT-22**	X	X
9	Informe del Contratista (adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato) • Para cuentas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión está incluido en formato único: **1010-F-GCT-151** • Para contratos diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista.	N/A	X
10	Soporte Paz y Salvo de Seguridad Social y parafiscales, según aplique: • **Persona Natural**: Planilla Integrada en la que conste el pago del aporte y el IBC • **Trabajadores Independientes por cuenta propia o con contrato diferente a Prestación de Servicios**: Planilla Integrada en la que conste el pago del aporte y el IBC según aplique esquema de presunción de costos según normatividad vigente. • **Persona Jurídica**: Certificado con firma original, expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses, anexando Tarjeta Profesional, Cédula de Ciudadanía y Antecedentes de la profesión vigentes del Revisor Fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32.	X	X
11	Copia del RUT (Fecha de generación de impresión menor a 30 días)	X	N/A
12	Declaración de pertenencia a cédula fiscal (Declarante o NO de Renta) -**Formato 1652-F-GCO-11** (Personas naturales)	X	X
13	Certificado de dependencia económica **Formato 1652-F-GCO-14** (Personas naturales)	X	N/A
14	Certificado de distribución de recursos **Formato 1010-F-GCT-113** (Solo aplica para contratos con RP con más de un rubro de fuentes de financiación)	N/A	N/A
Documentos adicionales a los generales, para cuentas de cobro de Anticipos			
15	Designación de Supervisión o Interventoría y copia del Acta Inicio del Contrato de Interventoría (si aplica)		N/A
16	Acta de Plan de Inversión y Manejo de Anticipo, formato (**1010-F-GCT-102)**		
17	Reprogramación ajustada a fecha de Acta de Inicio	N/A	
18	Copia contrato encargo fiduciario y certificación constitución encargo fiduciario (Si aplica)		

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
Documentos adicionales cuentas de cobro Contratos de Suministro,Compraventa de Bienes Inmuebles y Muebles			
19	Acta de recibo de suministro **1010-F-GCT-32** (contrato de Suministro, Compraventa de Bienes Inmuebles/Muebles) (Original para contratación, copia para financiera)		
20	Entrada de Almacén Municipal (Original para contratación, copia para financiera)		
Documentos adicionales a los generales, para cuentas parciales y finales de obra e interventoría			
21	Acta anexa de pago parcial para contratos de obra, interventoría y suministro **(1010-F-GCT-109)**		
22	Acta de Pago Parcial **(1010-F-GCT-81)** (obra)		
23	Acta de Pago Parcial **(1010-F-GCT-108**) (interventoría)		
24	Memoria de cálculo **(1010-F-GCT-70)**	N/A	
25	Registro fotográfico **(1010-F-GCT-71)**	N/A	
26	Planos firmados por las partes	N/A	
27	Estudios de suelos (si aplica)	N/A	
28	Acta de terminación de contrato de obra e interventoría **(1010-F-GCT-129)**		
29	Acta de Recibo final del contrato de obra **(1010-F-GCT-33)**		
30	Acta de liquidación de anticipo **(1010-F-GCT-111**) con soportes, consignación de intereses generados y certificación de Tesorería		
31	Acta de liquidación contrato obra **(1010-F-GCT-14)**		
DOCUMENTOS ADICIONALES PARA ÚNICO O ÚLTIMO PAGO DIFERENTE DE OBRA			
32	Certificado de cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, para cuentas con terminación y/o liquidación (Cuando aplique)	N/A	
33	Acta de Terminación según aplique, (Debe ser publicada en SECOP por el supervisor). • Para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **(1010-F-GCT-66)** • Para contratos de arrendamiento, suministros y otros de prestación de servicios (**1010-FGCT-20)**		
34	Copia de la Certificación Contractual firmada por el ordenador del gasto **(1010-F-GCT-152).** (Aplica para todos los contratos debe estar publicada en SECOP II, en el módulo de ejecución del contrato.)	N/A	
35	Acta de Liquidación **1010-F-GCT-31** (Aplica para contratos no descritos en los puntos anteriores)		
36	Formato evaluación del desempeño de proveedores **1010-F-GCT-30 (**Aplica para todos los contratos)	N/A	

Nota 1	El contratista debe escanear y cargar la documentación relacionada en la columna “Financiera/SECOP II”, en la plataforma SECOP II, modulo Ejecución del Contrato - Plan de pagos y verificar estado “enviado a entidad estatal”.
Nota 2	El contratista debe escanear y enviar al email siaobserva@villavicencio.gov.co la documentación relacionada en la columna “Contratación/SIA”. Cada documento no debe superar 4000 KB de peso. **Los documentos a enviar son**: Cuenta de cobro/factura, informe del supervisor, informe de contratista (con anexos si aplica), acta de terminación y liquidación (cuando aplique), evaluación del proveedor. Cada archivo debe estar identificado en mayúscula, así: “Número del contrato – vigencia – nombre del documento” Ejemplo: 1079-2023 CUENTA DE COBRO
Nota 3	Para los contratos de TVEC, el contratista debe escanear y enviar al email tiendavirtualdelestadocontratacion@villavicencio.gov.co los siguientes archivos: Para publicar en SIA Observa: INFORME SUPERVISOR 1010-F-GCT-142, INFORME CONTRATISTA, FACTURA, ACTA TERMINACIÓN 1010-F-GCT-140 y Para publicar en la TVEC: PAQUETE DE CUENTA PARA CONTRATACIÓN.
Nota 4	El supervisor debe cargar a la SECOP II módulo “Ejecución del contrato -Documentos de Ejecución del Contrato”, el respectivo informe de supervisor.
Nota 5	El sello “VoBo” Contabilidad aplica solo para el paquete que se radica en la Secretaría de Hacienda

VoBo SIA Observa	VoBo Archivo	Radicado Contratación	Radicado Contabilidad

Proceso Gestión Financiera Subproceso
Gestión contable cuenta de cobro

Municipio de Villavicencio

Villavicencio, 7 de junio de 2024

CUENTA DE COBRO 01
CONTRATO 830 / 2024

ALCALDIA VILLAVICENCIO
NIT: 892099324-3

DEBE A:

NELSSY HERNANDEZ ARDILA
C.C 40.187.278 DE VILLAVICENCIO

LA SUMA DE:
$4.100.000
CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE

Por concepto de:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EJECUTADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEL DEPARTAMENTO DEL META, DEL EL CONTRATO No. 830 DEL 24 DE ABRIL DE 2024, CUYO OBJETO ES**: "“PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (UPAS) DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.”**
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 26 DE ABRIL DE 2024 Y EL 25 DE MAYO DE 2024.

Favor hacer pago a la siguiente cuenta:

Banco: Bancolombia
Tipo de cuenta: Ahorros
N° de cuenta: 834126006
Nombre del titular: Nelssy Hernandez Ardila

Cordialmente,

NELSSY HERNANDEZ ARDILA
C.C 40.187.278 DE VILLAVICENCIO
Dirección: CALLE 10 SUR # 20-20
CEL: 3114806603
Correo: nelssy.hernandez902@gmail.com

Certificado
Bancario

Miércoles, 17 de enero de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que NELSSY HERNANDEZ ARDILA identificado(a) con CC 40187278, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	84134926006	2007/07/24	CXC PENDIENTES

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **1513**

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 26 de abril de 2024

Beneficiario ARDILA NELSSY HERNANDEZ **Nit:** 40187278 - 9

No. C.D.P. : 1328 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 08 de abril de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestación de Servicios

Contrato: 830 **Fecha:** 24/04/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (UPAS) DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
0401 - 2 - 3.17.02.1100.003 - 26	BPIN 2020500010043 Prestación del servicio de asistencia técnica integral " el campo cambia contigo" para el municipio de Villavicencio meta. **Recurso Propio**-Destinación Específica Degüello de ganado mayor **Clasificadores** 17021702021-83329-2020500010043-210150001 -1.2.2.0.00-16.0-0-0 12.300.000,00	12.300.000,00
	Total Compromisos	$12.300.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Abril	$4.100.000,00
Mayo	4.100.000,00
Junio	4.100.000,00
Valor Total Prog.	$12.300.000,00

ALEZANDRA MONCADA GAMBOA
Directora de Presupuesto

Elaboró: MQUINTERO

CONTRATO	:	**No. CONTRATO -830-2024**
CONTRATANTE	:	**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
CONTRATISTA	:	**NELSSY HERNANDEZ ARDILA**
Nº IDENTIFICACIÓN	:	**40.187.278 DE VILLAVICENCIO**
OBJETO	:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (UPAS) DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META**
VALOR	:	**DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.300.000).**
PLAZO	:	**TRES (3) MESES.**
LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	:	**VILLAVICENCIO – META**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	:	**24 DE ABRIL DE 2024**

Entre los suscritos a saber **JOSE LUIS GARCIA ACOSTA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.891.926 expedida en Villavicencio (Meta), quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META),** en su carácter de **SECRETARIO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO,** nombrado mediante Decreto 1000-24/0001 del 02 de Enero de 2024 y Acta de Posesión No. 1100-04.82/015 del 03 de Enero de 2024, delegado para contratar de conformidad con la Resolución No. 1000-67.20/067 del 16 de mayo de 2022 modificada por la Resolución Nº 254 del 26 de diciembre de 2022, quien para los efectos del presente contratose llamará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **NELSSY HERNANDEZ ARDILA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No **40.187.278 DE VILLAVICENCIO** obrando en nombre propio, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causal de alguna inhabilidad o de incompatibilidad para contratar, hemos convenido celebrar el presente Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES,** que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que mediante oficio de fecha **07 de marzo de 2024** la Secretaría de Competitividad y Desarrollo elabora el presupuesto oficial por un valor total de **DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 12.300.000) 2.** Que se anexa planilla donde se relacionan las actividades en desarrollo del denominado **"PRESTACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL "EL CAMPO CAMBIA CONTIGO" PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"** registrado con código BPPIM del sistema de seguimiento y evaluación de proyectos **SSEPI No 2020 – 050001 – 0037 3.** Que se anexa formato de programación de recursos porfuentes financiación con cargo al Proyecto **""PRESTACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL "EL CAMPO CAMBIA CONTIGO" PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"** registrado con código BPPIM del sistema de seguimiento y evaluación de proyectos **SSEPI No 2020 – 050001 – 0037 4**. Que el Director de Planeación Socioeconómica certifica que el Proyecto **"PRESTACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL "EL CAMPO CAMBIA CONTIGO" PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"** registrado con código BPPIM del sistema de seguimiento y evaluación de proyectos **SSEPI No 2020 – 050001 – 0037**, se encuentra registrado en el banco de proyectos. **5.** Que se anexa el formato de seguimiento a la programación de las actividades principales con cargo al proyecto **"PRESTACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL "EL CAMPO CAMBIA CONTIGO" PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"** registrado con código BPPIM del sistema de seguimiento y evaluación de proyectos **SSEPI No2020 – 050001 – 0037 6.** Que la Secretaría de Planeación elabora el listado de actividades a desarrollar. 7. Que el Director de Sistemas certifica que se publicó en la página web del Municipio el Proyecto **"PRESTACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL "EL CAMPO CAMBIA CONTIGO" PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"** registrado con código BPPIM del sistema de seguimiento y evaluación de proyectos **SSEPI No 2020 – 050001 – 0037** que se encuentra publicado en la página web de la Alcaldía. **8.** Que la Jefe de la Oficina de Contratación certifica que parael proceso de contratación cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ASITENCIA TECNICA INTEGRAL DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (UPAS) DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"** se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2024. **9.** Quela Secretaria de Competitividad y Desarrollo elaboró el análisis del sector para conocer el sector relacionado con el objeto del presente proceso de Contratación directa. **10.** Que la Secretaria de Competitividad y Desarrollo presentó estudio previo modalidad contratación directa cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ASITENCIA TECNICA INTEGRAL DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (UPAS) DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"** justificando que la

Secretaria de Competitividad y Desarrollo requiere la presente prestación de servicios para poder desarrollar en forma temporal acciones para promover, proteger e impulsar los deberes del estado consagrados en la Constitución Política de Colombia de 1991, frente al "campo" considerado como un bien jurídico de especial protección constitucional, y que establece en cabeza de los campesinos un Corpus iuris orientado a garantizar su subsistencia y promover la realización de su proyecto de vida. Este Corpus iuris está compuesto por los derechos a la alimentación, al mínimo vital, al trabajo, y por laslibertades para escoger profesión u oficio, el libre desarrollo de la personalidad, y la participación, los cuales pueden interpretarse como una de las manifestaciones más claras del postulado de la dignidad humana. **11.** Que para la suscripción del presente contrato se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal**No.1328 del 8 DE ABRIL DE 2024** por valor de **DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 12.300.000) 12.** Que la propuesta presentada por el contratista hace parte integral del presente contrato **13.** Que el interesadoallegó a la Secretaria de Competitividad y Desarrollo los respectivos documentos necesarios para la contratación y la Hoja de Vida, los cuales harán parte integral del presente contrato. **14.** Que el contratista se compromete con la entidad a la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado el cual se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios y por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ASITENCIA TECNICA INTEGRAL DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (UPAS) DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META" CLÁUSULA SEGUNDA. – ALCANCE DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA** deberá desarrollar las siguientes actividades: 1. Prestar mensualmente el servicio de asistencia técnica agropecuaria integral como mínimo a cuarenta (40) pequeños y medianos productores agropecuarios, las asesorías técnicas mínimo se puedan realizar en diez (10) Unidades Productivas Agropecuarias (UPA) según el procedimiento (1251-P-GDR-01 PROCEDIMIENTO PARA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASISTENCIA TÉCNICA -EXTENSIÓN AGROPECUARIA), se debe consolidar la información en los formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión con su respectivo registro fotográfico. Los corregimientos y veredas a atender serán asignadas por la Dirección de Desarrollo Rural. 2. Recolectar información de las Unidades Productoras Agropecuarias asistidas mensualmente, de acuerdo a las directrices impartidas por la Dirección de Desarrollo Rural, la cual se debe registrar en las plataformas, formatos y demás herramientas digitales de la Secretaria, los sectores agropecuarios serán designados por la Dirección de Desarrollo Rural. 3.Prestar el servicio de asistencia técnica a Unidades Productoras Agropecuarias que se presenten por demanda, consolidando la información en los formatos establecidos por el sistema integrado de gestión, además de registrar en las plataformas o herramientas digitales de la Secretaría, y demás sectores agropecuarios, designadas por la Dirección de Desarrollo Rural.4.Realizar mínimo 2 talleres y/o escuelas de campo durante el tiempo de contrato, que permitan la transmisión de información técnica en temas de producción agrícola, las cuales serán designadas por la Dirección de Desarrollo Rural. 5.Recopilar información y construir un (1) documento técnico de diagnóstico de la zona o veredas asignadas por la Dirección de Desarrollo Rural, a fin de determinar el número de familias, productores, asociaciones, producción, comercialización, y demás datos que considere la Dirección de Desarrollo Rural, el documento se debe entregar en el último período del contrato. 6.Asistir y participar en las reuniones, comités y demás actividades que convoquen la Dirección de Desarrollo Rural y/o Secretaría de Competitividad y Desarrollo. El cual debe quedar soportado con el respectivo registro fotográfico y lista de asistencia. 7.Apoyar el desarrollo de actividades relacionadas a la organización de eventos y/o actividades (Mercados Campesinos y demás) que permitan la comercialización de productos agropecuarios en el municipio de Villavicencio. 8.Brindar orientación, acompañamiento y apoyo a los productores pequeños, medianos y grandes, en las convocatorias realizadas por las diferentes entidades y las que realice la Secretaría de Competitividad y Desarrollo. 9.Presentar un informe físico y magnético mensual de las actividades realizadas acorde a las obligaciones contractuales establecidas y al modelo que establezca la dirección de desarrollo rural, cumpliendo los formatos establecidos por el sistema integrado de gestión. El informe debe presentarse a la supervisión máximo a los cinco (5) días siguientes al cumplimiento del respectivo período contractual. **CLAUSULA TERCERA. – VALOR:** Para los efectos fiscales y legales se estima el valor total del presente contrato la suma de **DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 12.300.000)** en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Dentro del valor estipulado, está incluido la totalidad de los costos que demande su ejecución, utilidad del **CONTRATISTA**, costos directos e indirectos relacionados con la prestación del servicio, costos administrativos y demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Todos los impuestos, tasas y contribuciones que surjan del presente contrato, están a cargo del **CONTRATISTA** y por lo tanto el **MUNICIPIO** efectuará las retenciones de leya que haya lugar. **PARÁGRAFO TERCERO: INDEMNIDAD TRIBUTARIA. EL CONTRATISTA** mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al **MUNICIPIO** con todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del contrato. **CLÁUSULA CUARTA. – FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO** pagará al **CONTRATISTA** el presente contrato así: **TRES (03) MENSUALIDADES** por valor de **CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.100.000),** previo informe de actividades del

contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al mes ejecutado, cuenta de cobro e informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista. El último pago se realizará con acta de terminación. **CLÁUSULA QUINTA. – APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** Los compromisos contractuales que se deriven del presente contrato, serán con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal del **MUNICIPIO** y se imputaran al código presupuestal **0401 - 2-3.17.02.1100.003 – 26** de la cuenta denominada **"PRESTACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL "EL CAMPO CAMBIA CONTIGO" PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"**, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad **No.1328 del 8 DE ABRIL DE 2024**. **CLÁUSULA SEXTA – TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El término para la ejecución del objeto contratado será de TRES **(03) MES** contados a partir de la firma del acta de inicio. La cual deberá suscribirse dentro de los tres (3) días siguientes a la designación de la supervisión,previa verificación de todos los documentos contractuales. **CLÁUSULA SEPTIMA. – VIGENCIA DEL CONTRATO:** El contrato tendrá como vigencia el término para la ejecución de la prestación del servicio y **CUATRO (4) MESES** más. **CLÁUSULA OCTAVA. – VIGILANCIA Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO** La vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA,** se hará a través de la Secretaria de Competitividad y Desarrollo o el funcionario que este designe. **CLÁUSULANOVENA. – OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR. -** En concordancia con lo estipulado en el capítulo séptimo de la ley 1474 de 2011 el supervisor del presente contrato deberá: 1. Velar por el fiel cumplimiento del alcance que se determina en el presente contrato. 2. Certificar y realizar informe de cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas por el contratista. 3. Allegar a la oficina de contratación acta de inicio, designación de supervisión y documento de afiliación a la ARL por parte delcontratista. 4. Allegar a la oficina de contratación mensualmente los informes de supervisión que soporten la ejecución del mismo. 5. Verificar y certificar el cumplimiento mensual del pago de seguridadsocial por parte del contratista con relación al IBC a cotizar de acuerdo al valor del contrato y el mes pagado. 6. En caso de incumplimiento por parte del contratista deberá requerirlo e informar a la oficina de contratación para tomar las medidas pertinentes. 7. Allegar a la oficina de contratación la actualización de las pólizas para su aprobación que se realicen a causa de una modificación, prorroga, suspensión, adición o reinicio del contrato (si fuere necesario). **CLÁUSULA DECIMA. – OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** En cumplimiento del objeto del contrato el Municipio se compromete a: **1)** Suministrar oportunamente la información necesaria para el óptimo desarrollo del contrato. **2)** Constituir la reserva presupuestal que garantice el giro de los recursos de contrato. **3)** Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA DERECHOS Y OBLIGACIONES GENERALES DE EL CONTRATISTA:** Son derechos generales **DEL CONTRATISTA**: 1. Recibir la contraprestación económica que en su favor establece el presente contrato. 2 tener acceso a los elementos físicos, que resulten indispensables para cumplir con las obligaciones. Son obligaciones generales del **CONTRATISTA:** Además de las estipuladas en la Ley 80 de 1993: 1. Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al municipio y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. 2. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobrelos documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato. 3. Afiliarse al sistema de seguridad social integral. 4. Realizar los pagos mensuales por concepto de seguridad social integral, sobre el 40% bruto del valor mensual. En ningún caso la base gravable podráser menor al salario mínimo mensual legal vigente. 5. Entregar al supervisor del contrato junto con el informe mensual, copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al Sistema de Seguridad Social integral en los términos señalados en la Ley. 6. El Contratista debe demostrar buen manejo de las relaciones interpersonales, ser diligente y responsable. 7. Suscribir las actas correspondientes parael desarrollo del objeto contractual y presentar los informes mensuales de ejecución contractual. 8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algúnhecho. 9. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contratoy de la ejecución del mismo. 10. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato. 11. Realizar las demás obligaciones de acuerdo con su competencia profesional y que sean inherentesal objeto contractual. 12. Demás actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual. 13. Dar noticia inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL SISTEMAGENERAL DE RIESGOS GENERALES:** Las obligaciones a continuación relacionadas, se encuentran contempladas en el Decreto 723 de 2013 expedido por Ministerio de Salud y Protección Social; lo anterior ante la contratación y considerando la importancia del Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL). **Artículo 15.** Obligaciones del contratante. El contratante debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 2. Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo. 3. Realizar actividades de prevención y promoción. 4. Incluir a las personas que les aplica el presente decreto en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 5. Permitir la participación del contratista en las capacitaciones que realice el Comité Paritario de Seguridad y Saluden el Trabajo. 6. Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada de las personas a las que les aplica el presente decreto. 7. Informar a los contratistas afiliados en riesgo IV y/o V sobre los aportes efectuados al Sistema Generalde Riesgos Laborales. 8. Adoptar los mecanismos necesarios para realizar el pago anticipado de la cotización, cuando el pago del aporte esté a su cargo. **Artículo 16.** Obligaciones del contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales,

en especial, las siguientes: 1 Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3 informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4 participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud enel Trabajo SG-SST. 6. Según la información contenida en el Estudio Previo de Oportunidad y Conveniencia el nivel de riesgo del CONTRATISTA, para ser declarado para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales, conforme las actividades propias del contrato son: **NIVEL 3. CLÁUSULA DECIMA TERCERA. – GARANTÍA:** Por tratarse de un contrato de prestación de serviciosprofesionales y/o de apoyo a la gestión en el que no existen anticipos, ni pagos anticipados, no registrael contratista personal a cargo porque el servicio lo cumple igualmente en forma personal, se considerainnecesario exigirla al haber un riesgo bajo de incumplimiento. La no exigencia de garantías se fundamenta de manera general, en aplicación al principio de economía establecido en el artículo 2 de laLey 1437 de 2011, y especial en la aplicación directa del Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual establece: "En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos **CLAUSULA DECIMA CUARTA INDEMNIDAD.** El contratista se obliga a mantener al MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependientes. **CLAUSULA DECIMO QUINTA – EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL**: Las actividades que ejecuta **EL CONTRATISTA**, en desarrollo del presente contrato no genera relación laboral, ni prestaciones sociales, por lo tanto, no da derecho a ningún tipo deemolumentos distintos a los pactados en este contrato, de acuerdo con lo establecido en inciso 2°. Numeral 3º del artículo 32 de la ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO:** En cumplimiento de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios **EL CONTRATISTA** deberá afiliarse al sistema de seguridad social y **EL MUNICIPIO** efectuará los controles mensuales para comprobar que **EL CONTRATISTA** permanezca afiliado durante el desarrollo del Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:** Con el objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo23 de la Ley 1150 de 2007, EL **CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra afiliado y a paz y salvo en los pagos al sistema de Seguridad Social, al momento del perfeccionamiento del contrato y encada pago que se haga al mismo así: **1.** Pensiones: 16% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA. **2.** Salud: 12.5% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA. **3.** Riesgos Laborales: el porcentaje establecido según el nivel de riesgo del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA. **PARAGRAFO:** Corresponde al supervisor del contrato verificar elpago de estos aportes. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA – MULTAS: PROPIEDAD INTELECTUAL**: La Entidad para efectos de establecer los derechos patrimoniales de autor, dará aplicación a lo establecidoen el **artículo 183 de la Ley 23 de 1982**, modificado por el **Artículo 30 de la Ley 1450 de 2011** y en laDecisión Andina 351 de 1993, en el sentido de que el Contratista es el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos. La propiedad intelectual y los derechos patrimoniales sobre los estudios, documentos y en general los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedara en cabeza **DEL MUNICIPIO**, de conformidadcon la normatividad vigente. PARÁGRAFO: La difusión de los resultados, informes y documentos que surjan del desarrollo del contrato, en todo caso deberá ser autorizada por el ordenador del gasto. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA – MULTAS:** Se pacta la facultad del MUNICIPIO de imponer al CONTRATISTA multas sucesivas del (0.1%) por ciento diarios, hasta el momento en que cese el incumplimiento aplicando el procedimiento estipulado en el art. 86 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULADECIMA NOVENA. - PENAL PECUNIARIA** En caso de incumplimiento total de este contrato o de declaratoria de caducidad de **EL CONTRATISTA,** se entenderá pactada una sanción a título de cláusulapenal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor de este contrato, suma que se hará efectiva directamente al **CONTRATISTA**. El valor a cancelar, se considerará como pago parcial pero nodefinitivo de los perjuicios que reciba **EL MUNICIPIO. EL MUNICIPIO** podrá tomar directamente el valorde la Cláusula Penal pecuniaria, de los saldos que se adeuden al **CONTRATISTA** por razón de este contrato o de la garantía constituida y si no fuere posible, cobrará esta suma por vía judicial. **CLÁUSULA VIGESIMA– CESIÓN: EL CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica salvo autorización previa, expresa y por escrito del MUNICIPIO. **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA – TERMINACION Y LIQUIDACIÓN:** El CONTRATISTA y el SUPERVISOR deberán suscribir el acta de terminación del contrato dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo de ejecución del mismo; en el acta deberán dejar constancia de los extremos temporales entre los cuales se ejecutó el objeto y el balance financiero de ejecución del contrato entre otros aspectos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 el presente contrato no será objeto de liquidación, disposición contractual que obra sin perjuicio de que el MUNICIPIO considere necesario llevarla a cabo. **CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA. – SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO**: Por razones de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para losefectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA** prorrogará la vigencia de la garantía única de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión. **CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA – CADUCIDAD: El MUNICIPIO** podrá declarar la caducidad administrativa de este contrato por medio de resolución motivada, a través de la cual lo Dará por terminado y liquidado de conformidad

con el Articulo 18 de la ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO PRIMERO:**Declarada la caducidad **EL CONTRATISTA** hará una relación detallada de los informes o trabajos no realizados hasta la fecha de ejecutoria de la resolución que la declare, las cuales se consignaran en unacta que deberá llevar el visto bueno del Jefe de Oficina de Contratación. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Declarada la caducidad, el **CONTRATISTA** se hará acreedor a las sanciones o inhabilidades previstas en la ley 80 de 1993 y el **MUNICIPIO** podrá continuar la ejecución de este contrato a través del garanteo de otro contratista. **PARÁGRAFO TERCERO**: Si el **MUNICIPIO** se abstiene de declarar la caducidad, adoptara las medidas de control e intervención necesarias para garantizar la continuidad de los trabajos objeto de este contrato. **CLASULA VIGESIMA CUARTA. – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En caso de presentarse controversias o diferencias en la ejecución del contrato,se recurrirá en primera instancia a los mecanismos alternativos de solución de conflictos de acuerdo a los procedimientos legales establecidos para tal efecto. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES:** De conformidad con los artículos 15 al 17 de la ley 80 de 1993, el **MUNICIPIO** se reserva en su favor la interpretación,modificación y terminación unilaterales del presente contrato, los cuales se entienden incorporados al mismo. **CLASULA VIGESIMA SEXTA. – DOCUMENTOS:** Los documentos que se citan a continuación determinan, regulan, complementan y adicionan las condiciones del presente contrato. **1)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No 1328** expedido por la Dirección de Presupuesto del **MUNICIPIO. 2)** Estudio previo **3)** Documentos del contratista. **4)** Demás documentos necesarios para eldesarrollo del objeto contractual, aquellos que legalmente se requieran y los que se produzcan duranteel desarrollo del mismo. **CLÁUSULA VIGESIMA SEPTIMA. – TOTAL ENTENDIMIENTO:** Se entiende que las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las cláusulas y sus apartes, contenidas en este Contrato. También se entiende que el eventual vicio declarado por autoridad competente de alguna o algunas de ellas, no afecta sino a aquellas declaradas como viciadas. Así mismo, se entiende que los títulos de cada cláusula son meramente indicativos y no afectan la interpretación de su contenido. En general, se da por comprendido a cabalidad este Contrato. **CLÁUSULA VIGESIMA OCTAVA. – DOMICILIO CONTRACTUAL Y NOTIFICACIONES:** Las partes contratantes acuerda como domicilio contractual el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO- META** y recibirán notificaciones así: **EL CONTRATISTA** Calle 10 sur 20 Sur Doña Luz en la ciudad de Villavicencio – Meta, celular 3114806603, y el **MUNICIPIO** en la Calle 40 No 33 – 64. **CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. – CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN:** El contratista con la suscripción del presente contrato se compromete a mantener la confidencialidad de toda aquella información reservada y legalmente protegida, a la que tenga acceso por ocasión de la celebración y ejecución del contrato. En consecuencia, indemnizará todos los perjuicios que sean causados por la divulgación, uso indebido o noautorizado, aprovechamiento a favor propio o de terceros de la citada información, salvo que se trate delos siguientes eventos: **1.**Que exista previa autorización por escrito por parte del supervisor y/o ordenador del gasto o las personas responsables de la información. **2.** Que la revelación y/o divulgación de la información se haga en desarrollo de orden de autoridad competente en ejercicio de sus funciones legales. **3.** Que la revelación, divulgación y/o empleo de la información se haga en desarrollo y cumplimiento del contrato. En tal sentido, deberá entenderse por "información confidencial" toda la información que, le suministre, en desarrollo de su objeto contractual. **PARAGRAFO PRIMERO**: no podrá ser considerada como confidencial la información que sea susceptible de ser conocida mediante la utilización de canales regulares y legales de información ni la información que sea de público conocimiento. **PARAGRAFO SEGUNDO**: De no ser así, se presume que toda información intercambiada entre las partes es confidencial, y debe adecuarse a lo establecido en el presente contrato, salvo que elMUNICIPIO, exprese lo contrario. **PARAGRAFO TERCERO**: de conformidad con lo señalado en esta cláusula, la información confidencial que sea recibida por el CONTRATISTA, será exclusiva y únicamente utilizada para los fines para los cuales fue suministrada y no podrá ser revelada a terceros salvo autorización expresa de la parte que suministro la información. **CLÁUSULA TRIGESIMA- ENTREGA DE ELEMENTOS**: Al finalizar el plazo de ejecución del contrato el CONTRATISTA se obligapara con el MUNICIPIO a coordinar la entrega de material físico, digital, y los elementos utilizados paradesarrollar el objeto del contrato al supervisor. **PARAGRAFO PRIMERO**: la falta de esto con llevar al supervisor a compulsar copias a la oficina de Control Interno Disciplinario. **CLÁUSULA TRIGESIMA PRIMERA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se **PERFECCIONA** con: a) La elaboración del contrato por escrito; b) La suscripción del mismo por las partes. Y para su **EJECUCIÓN** se requiere: a) El Registro Presupuestal. b) Nombramiento del Supervisor / Interventor c). Elaboración y firma del Acta de Inicio.

POR EL MUNICIPIO,

JOSE LUIS GARCIA ACOSTA
Secretario de Competitividad y Desarrollo.

EL CONTRATISTA,

NELSSY HERNANDEZ ARDILA
C.C 40.187.278 DE VILLAVICENCIO

Ref.: CONTRATO No. 830-2024 DEL 24 DE ABRIL DEL AÑO 2024 N° DEL PROCESO EN SECOP CD-814-2024

FECHA DEL ACTA	26	04	2024
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: NELSSY HERNANDEZ ARDILA

No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: 40.187.278

NOMBRE DEL SUPERVISOR: MYRIAM CHISCO RUIZ

No. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: C.C. 40.369.655

NOMBRE DEL INTERVENTOR: N.A.

No. IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR: N.A.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (UPAS) DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"

LUGAR DE EJECUCIÓN: VILLAVICENCIÓ - META

TÉRMINO DE EJECUCIÓN: TRES(03) MESES

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	26	04	2024
	DD	MM	AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	25	07	2024
	DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO EN NÚMEROS: $ 12.300.000 M/CTE

DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el **MUNICIPIO** a través del SUPERVISOR/INTERVENTOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal N°:1513 Fecha de Expedición: 26/04/2024

2) *Garantías: Póliza de (Ejem. Cumplimiento) No. NO APLICA.

3) Afiliación a ARL: fecha de inicio de cobertura: 26/04/2024

4) Realizar la Inducción sobre el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el artículo 1° y 11 del decreto 1443 de 2014, compilado en el Decreto 1072/2015 artículo 2.2.4.6.11. Aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Aportar con la presente acta el soporte respectivo), el curso está dispuesto en la página Web del Municipio en la ruta:

https://www.villavicencio.gov.co/micrositio/inducci%C3%B3n-sistema-de-gesti%C3%B3n-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-(sg-sst)-410

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR/INTERVENTOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 dias posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR/INTERVENTOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR/INTERVENTOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Viabilidad técnica de los estudios y diseños para el inicio del contrato (Aplica para contrato de Obra)

Verificamos los pagos efectuados en la presentada y su afiliación al sistema de seguridad social. (Aplica para contrato de Obra Consultoría o interventoría)

La anterior planilla de verificación es enunciativa por lo tanto el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR deberán darle cumplimiento de todos los demás requisitos que consideren indispensables para poder dar visto al presente contrato

El Contratista y el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta

YELSSY HERNANDEZ AROLA
NOMBRE CONTRATISTA

MYRIAM CHISCO RUIZ
INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nota: El Acta de inicio original debe reposar en el expediente del contrato en el Archivo de la Oficina de Contratación, así mismo debe ser publicada en el SECOP en los términos del Decreto 1082/2015

Powered by CamScanner

ACTA MODIFICATORIA No 01 AL CONTRATO -830-2024 CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y NELSSY HERNANDEZ ARDILA.

Entre los suscritos a saber **JOSE LUIS GARCIA ACOSTA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.121.891.926 expedida en Villavicencio, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META)**, en su carácter de **SECRETARIO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO,** nombrado mediante nombrado mediante Decreto 1000-24/0001 del 02 de Enero de 2024 y Acta de Posesión No. 1100-04.82/015 del 03 de Enero de 2024, delegado para contratar de conformidad con la Resolución No. 1000-67.20/067 del 16 de mayo de 2022 modificada por la Resolución Nº 254 del 26 de diciembre de 2022, quien para los efectos del presente contrato se llamará **EL MUNICIPIO** y el señor **NELSSY HERNANDEZ ARDILA** identificada con la cedula de ciudadanía No. **40.187.278 DE VILLAVICENCIO** obrando en nombre propio, quien para efectos del presente se denominará **EL CONTRATISTA** suscriben la presente acta modificatoria previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el día **24 de abril del 2024**, el Municipio de Villavicencio y **NELSSY HERNANDEZ ARDILA** identificado con la cedula de ciudadanía No. **40.187.278 DE VILLAVICENCIO** obrando, suscribieron el Contrato Electrónico **número 830 de 2024** mediante la plataforma del SECOP II identificado con el número **CD- 814- 2024** cuyo objeto es: "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (UPAS) DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"** por valor de **DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.300.000). 2.** Que en el documentos denominados estudios previos, clausulado y Minuta, se estableció que la secretaria de competitividad y desarrollo tiene la necesidad de contratar la prestación de servicios profesionales, para poder desarrollar en forma temporal tareas relacionadas con la ejecución del proyecto de inversión denominado **"PRESTACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL "EL CAMPO CAMBIA CONTIGO" PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"** registrado con el código BPIM del sistema de seguimiento y evaluación de proyectos registrado con código BPPIM del sistema de seguimiento y evaluación de proyectos **SSEPI No 2020 – 050001 – 0037 4.** Que en el documento denominado estudio previo, clausulado y el contrato se estableció por error de digitación que el contratista deberá desarrollar las siguientes actividades: 1. Prestar mensualmente el servicio de asistencia técnica agropecuaria integral como mínimo a cuarenta (40) pequeños y medianos productores agropecuarios, las asesorías técnicas mínimo se puedan realizar en diez (10) Unidades Productivas Agropecuarias (UPA) según el procedimiento (1251-P-GDR-01 PROCEDIMIENTO PARA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASISTENCIA TÉCNICA -EXTENSIÓN AGROPECUARIA), se debe consolidar la información en los formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión con su respectivo registro fotográfico. Los corregimientos y veredas a atender serán asignadas por la Dirección de Desarrollo Rural. 2. Recolectar información de las Unidades Productoras Agropecuarias asistidas mensualmente, de acuerdo a las directrices impartidas por la Dirección de Desarrollo Rural, la cual se debe registrar en las plataformas, formatos y demás herramientas digitales de la Secretaria, los sectores agropecuarios serán designados por la Dirección de Desarrollo Rural. 3.Prestar el servicio de asistencia técnica a Unidades Productoras Agropecuarias que se presenten por demanda, consolidando la información en los formatos establecidos por el sistema integrado de gestión, además de registrar en las plataformas o herramientas digitales de la Secretaría, y demás sectores agropecuarios, designadas por la Dirección de Desarrollo Rural.4.Realizar mínimo 2 talleres y/o escuelas de campo durante el tiempo de contrato, que permitan la transmisión de información técnica en temas de producción agrícola, las cuales serán designadas por la Dirección de Desarrollo Rural. 5.Recopilar información y construir un (1) documento técnico de diagnóstico de la zona o veredas asignadas por la Dirección de Desarrollo Rural, a fin de determinar el número de familias, productores, asociaciones, producción, comercialización, y demás datos que considere la Dirección de Desarrollo Rural, el documento se debe entregar en el último período del contrato. 6.Asistir y participar en las reuniones, comités y demás actividades que convoquen la Dirección de Desarrollo Rural y/o Secretaría de Competitividad y Desarrollo. El cual debe quedar soportado con el respectivo registro fotográfico y lista de asistencia. 7.Apoyar el desarrollo de actividades relacionadas a la organización de eventos y/o actividades (Mercados Campesinos y demás) que permitan la

comercialización de productos agropecuarios en el municipio de Villavicencio. 8.Brindar orientación, acompañamiento y apoyo a los productores pequeños, medianos y grandes, en las convocatorias realizadas por las diferentes entidades y las que realice la Secretaría de Competitividad y Desarrollo. 9.Presentar un informe físico y magnético mensual de las actividades realizadas acorde a las obligaciones contractuales establecidas y al modelo que establezca la dirección de desarrollo rural, cumpliendo los formatos establecidos por el sistema integrado de gestión. El informe debe presentarse a la supervisión máximo a los cinco (5) días siguientes al cumplimiento del respectivo período contractual. **3.** Que, de acuerdo a las necesidades del proyecto de inversión denominado **"PRESTACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL "EL CAMPO CAMBIA CONTIGO" PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"** registrado con el código BPIM del sistema de seguimiento y evaluación de proyectos **SSEPI No 2020 – 050001 – 0037**, con el cual se busca Brindar asistencia profesional a las unidades productivas agropecuarias y/o asociaciones de productores del municipio en cumplimiento de las metas del mismo, entre otras actividades. **4.** Las partes manifiestan la necesidad de modificar el alcance del contrato, totalmente en el del documento ELECTRONICO **(CLAUSULADO)** cargado al SECOP II y parcialmente en la **MINUTA** física del contrato que con la presente acta solo se modifica la **CLÁUSULA SEGUNDA. – ALCANCE DEL CONTRATO,** dado que los demás ítems redactados serán mismos que aquí se estipularán. **5.** En razón a lo anterior, las partes manifiestan la voluntad de modificar las actividades al alcance del objeto del contrato con el fin de ejecutar actividades asistencia técnica de un **PROFESIONAL** a las unidades productivas agropecuarias y/o asociaciones de productores del municipio, en cumplimiento de las metas del mismo, en el Municipio de Villavicencio- Meta. **6.** Por lo anterior, se realiza la presente acta modificatoria conforme a las siguientes clausulas "**CLÁUSULA PRIMERA. MODIFICAR: "CLAUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL CONTRATO"** del **CONTRATO CONTRATO 830 DEL 2024 CD -814-2024 CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y NELSSY HERNANDEZ ARDILA** cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (UPAS) DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"** la cual quedara así: 1.Prestar mensualmente el servicio de asistencia técnica agropecuaria integral como mínimo a cuarenta (40) pequeños y medianos productores agropecuarios, las asesorías técnicas mínimo se puedan realizar en diez (10) Unidades Productivas Agropecuarias (UPA) según el procedimiento (1251-P-GDR-01 PROCEDIMIENTO PARA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASISTENCIA TÉCNICA -EXTENSIÓN AGROPECUARIA), se debe consolidar la información en los formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión con su respectivo registro fotográfico. Los corregimientos y veredas a atender serán asignadas por la Dirección de Desarrollo Rural. 2.Recolectar información de las unidades productoras agropecuarias asistidas mensualmente de acuerdo a las directrices impartidas por la Dirección de Desarrollo Rural, la cual se debe registrar en las plataformas, formatos y demas herramientas digitales de la Secretaría, los sectores agropecuarios serán designados por la Dirección de Desarrollo Rural. 3.Prestar el servicio de asistencia técnica a unidades productoras agropecuarias que se presenten por demanda, consolidando la información en los formatos establecidos por el sistema integrado de gestión, además de registrar en las plataformas o herramientas digitales de la secretaria, y demás sectores agropecuarios, designadas por la Dirección de Desarrollo Rural.4.Realizar mínimo 2 talleres y/o escuelas de campo durante el tiempo de contrato, que permitan la transmisión de información técnica en temas de producción agrícola, las cuales seran designadas por la Dirección de Desarrollo Rural. 5.Recolectar información de los gremios, asociaciones, productores, entidades públicas y demás sectores productivos de los grandes productores agrícolas de acuerdo a las directrices impartidas por la Dirección de Desarrollo Rural. La información se debe entregar en el último período del contrato. 6.Asistir y participar en las reuniones, comités y demás actividades que convoquen la Dirección de desarrollo rural y/o Secretaría de Competitividad y Desarrollo. El cual debe quedar soportado con el respectivo registro fotográfico y lista de asistencia. 7.Apoyar el desarrollo de actividades relacionadas a la organización de eventos y/o actividades (Mercados Campesinos y demás) que permitan la comercialización de productos agropecuarios en el municipio de Villavicencio.8.Brindar orientacion, acompañamiento y apoyo a los productores pequeños, medianos y grandes, en las convocatorias realizadas por las diferentes

entidades y las que realice la secretaria de competitividad y desarrollo. 9.Presentar un informe físico y magnético mensual de las actividades realizadas acorde a las obligaciones contractuales establecidas y al modelo que establezca la dirección de desarrollo rural, cumpliendo los formatos establecidos por el sistema integrado de gestión. El informe debe presentarse a la supervisión máximo a los cinco (5) días siguientes al cumplimiento del respectivo período contractual. **CLAUSULA SEGUNDA:** Las demás cláusulas del contrato no se modificarán, por lo tanto, conservan su obligatoriedad en los actuales términos. **CLAUSULA TERCERA: SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO. -** Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes

En constancia se suscribe en la ciudad de Villavicencio, 08 de mayo de 2024.

POR EL MUNICIPIO,

JOSE LUIS GARCIA ACOSTA
Secretario de Competitividad y Desarrollo

EL CONTRATISTA,

NELSSY HERNANDEZ ARDILA
C.C.N°. 40.187.278 DE VILLAVICENCIO

Elaboró: Alicia Theran Regino
Abogada CPS

Revisó: MYRIAM CHOCO RUIZ-
Supervisora del Contrato 820-2024

Visto Bueno: DIANA MILENA ROA MENDOZA-
DIRECTORA DE DESARROLLO RURAL

1. DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME:	7/06/2024
PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 26/04/2024 HASTA: 25/05/2024

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	830 DEL 24 DE ABRIL DE 2024, Nro. DEL PROCESO EN SECOP II- CD 814 DE 2024		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I_____Ó SECOP II X		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	NELSSY HERNANDEZ ARDILA		
No. DE IDENTIFICACIÓN	40.187.278		
OBJETO:	"PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (UPAS) DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META."		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	MYRIAM CHISCO RUIZ C.C. 40.369.655 DE VILLAVICENCIO		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	24/04/2024		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($12.300.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES		
FECHA DE INICIO:	26/04/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN:	25/07/2024		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	NO	FECHA:	N/A
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):		FECHA:	
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)			
PRORROGAS:		FECHA:	
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)			
SUSPENSIONES:	FECHA: N/A		
REINICIOS:	FECHA N.A..		
OTRAS MODIFICACIONES:	FECHA N.A. DESCRIPCIÓN: N.A._____		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:			

3. INFORME DE ACTIVIDADES:

2. INFORME DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD No 01.

Prestar mensualmente el servicio de asistencia técnica agropecuaria integral como mínimo a cuarenta (40) pequeños y medianos productores agropecuarios, las asesorías técnicas mínimo se puedan realizar en diez (10) Unidades Productivas Agropecuarias (UPA) según el procedimiento (1251-P-GDR-01 PROCEDIMIENTO PARA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASISTENCIA TÉCNICA - EXTENSIÓN AGROPECUARIA), se debe consolidar la información en los formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión con su respectivo registro fotográfico. Los corregimientos y veredas a atender serán asignadas por la Dirección de Desarrollo Rural.

Descripción del avance:

Durante el periodo contractual del 26 de abril al 25 de mayo de 2024, realicé cuarenta (40) asesorías técnicas en temas agropecuarios a los productores de las veredas: Juan Bosco, Mi llanito, Zuria, Santa rosa, en el corregimiento 7, con el fin de diagnosticar el estado actual de las unidades agropecuarias y hacer las respectivas recomendaciones. A continuación, relaciono las asistencias técnicas realizadas.

Visita de Extensión Agropecuaria No. __1__			
Ficha N°:	**1532**	**Fecha:**	**16-05-2024**
Señor(a):	ALICIA DE JESUS		
Vereda:	Juan Bosco	**Finca:**	La Camila
Corregimiento:	4	**Teléfono:**	3142992691
Ruta para Localización: Se toma la ruta hacia vía Catama, después del Botadero de basura Biagricola dos kilómetros más, al llegar al caserío, Latitud: 4.126409 Longitud: -73.427784			

Antecedentes y/o Reconocimiento de la unidad productiva:

a. Área del predio: 2400 metros cuadrados
b. Tipos de sistemas productivos con su respectiva área: guanábana y cítricos (2000 metros cuadrados)
c. Manejo ambiental: Predio dispone de una casa en el frente y los cultivos de guanábana y cítricos en la parte trasera, el predio no cuenta con sistema de agua de acueducto, cuenta con servicio de luz, no cuenta con servicio de gas ni alcantarillado.
d. Instalaciones: Los cultivos se encuentran con problemas fitosanitario, falta de podas de formación y mantenimiento, canales de desagües para evacuar el agua y evitar encharcamiento, tiene aproximadamente 40 árboles de guanábana y 19 árboles de cítricos, con 4 años establecidos, con inicio de producción.
e. Sanidad: Problemas fitosanitario en el cultivo de guanábana en el fruto, falta podas de formación y mantenimiento, lo que ha causado autoclimax para condiciones de enfermedades.
f. Insumos utilizados: aplicación de fertilizante edáficos como triple 15 y fungicida mancozeb y utilización del estiércol de cerdo y gallinaza..
g. Auto sostenimiento: Comercialización local y tiendas.
h. Comercialización: por medio de venta directa de limones de castilla.
i. Asociatividad: no aplica

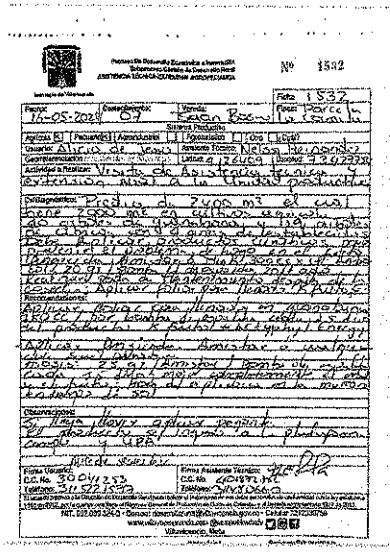
j. Transformación: No aplica

Desarrollo de la Visita: La visita tuvo como objetivo la caracterización de la unidad en las plataformas UPA y el campo Innova como primera visita designada de la base de datos de la Dirección de Desarrollo Rural

Observaciones: Se deben realizar podas de formación y mantenimiento para evitar los autoclímax para el desarrollo de las enfermedades.

Recomendaciones: Dependiendo del clima aplicar pegante cuando aplique los fungicidas. La UPA requiere seguimiento al momento de realizar las aplicaciones de fungicidas y fertilizantes foliares para mejorar el tamaño del fruto de la guanábana.

Anexos/ Registro Fotográfico:


Nº 1532

Ficha 1538

16-05-2024 69 Juan Bosco Parcela





Visita de Extensión Agropecuaria No. __2__			
Ficha N°:	**1538**	**Fecha:**	**16-05-2024**
Señor(a):	ISRAEL ROMERO NOVOA		
Vereda:	Juan Bosco	**Finca:**	Parcela
Corregimiento:	7	**Teléfono:**	3208585202

Ruta para Localización: Se toma la ruta hacia vía Catama, después del Botadero de basura Biagricola dos kilómetros más, al llegar al caserío.
Latitud: 4.125873 Longitud: -73.427552

Antecedentes y/o Reconocimiento de la unidad productiva:

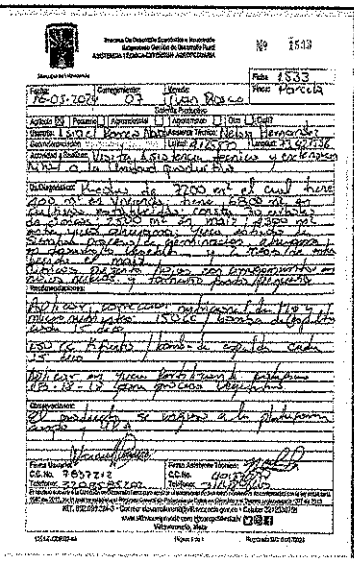
a. Área del predio: 7200 metros cuadrados
b. Tipos de sistemas productivos con su respectiva área: cítricos, guanábana, Maíz, yuca (6800 metros cuadrados)
c. Manejo ambiental: Predio dispone de 6800 metros cuadrados ha destinadas a siembra de cultivos como plátano, cítricos, guanábana, maíz, yuca en 30 metros cuadrados en gallinas ponedoras, el predio cuenta con agua de pozo y luz, no cuenta con sistema de gas ni alcantarillado.
d. Instalaciones: Siembra de ahuyama, yuca, maíz con dos meses de siembra y 30 árboles de cítricos.
e. Sanidad: Presenta amarillamiento de hojas en los cítricos y frutos pequeños. No Problemas fitosanitario en el momento.
f. Insumos utilizados: aplicación de 18 en el mes de diciembre
g. Auto sostenimiento: Comercialización local
h. Comercialización: Venta directa de limones y naranja al consumidor local y tiendas del caserío.
i. Asociatividad: No aplica
j. Transformación: no aplica

Desarrollo de la Visita: La visita tuvo como objetivo la caracterización de la unidad en las plataformas UPA y Colombia Innova como primera visita designada de la base de datos de la Dirección de Desarrollo Rural

Observaciones: Realizar aplicación de fertilizante foliar para suplir las necesidades nutricionales que presenta los árboles para aporte de nitrógeno y potasio.

Recomendaciones: Aplicar corrección nutricional de Mg y micronutrientes 150 cc por bomba de espalda, repetir dosis a los 15 días, aplicar 150 cc Kfruto/ bomba de espalda repetir dosis a los 15 días en los cítricos. En yuca aplicar los fertilizantes edáficos triple 18 para proceso vegetativo. La UPA requiere seguimiento después de la aplicación de los productos para observar el desarrollo de las especies agrícolas.

Anexos/ Registro Fotográfico:







Visita de Extensión Agropecuaria No. __3__

Ficha N°:	**1534**	**Fecha:**	**4-05-2024**
Señor(a):	KAREN TRUJILLO		
Vereda:	Peralonso	**Finca:**	FRANCISCO
Corregimiento:	7	**Teléfono:**	3138265918

Ruta para Localización Se toma la ruta hacia vía catama, después del Botadero de basura Biagricola dos kilómetros más, al llegar al caserío,
Latitud: 4.07331 Longitud: -73.25392

Antecedentes y/o Reconocimiento de la unidad productiva:

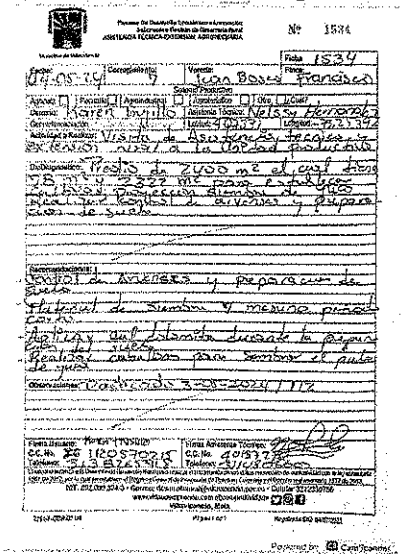
a. Área del predio: 2400 METROS CUADRADO
b. Tipos de sistemas productivos con su respectiva área: proyección de siembra de yuca (2322 metros cuadrados
c. Manejo ambiental: Preparación de suelos y encalamiento para neutralizar el ph y realizar siembra en el segundo semestre, hacer caballones para la siembra, el predio cuenta con luz, agua de pozo y no tiene alcantarillado.
d. Instalaciones: preparación de suelos y encalamiento para corregir el ph del suelo y garantizar una buena nutrición de las plantas.
e. Sanidad: N/ A
f. Insumos utilizados: En el momento ninguno.
g. Auto sostenimiento: N/A
h. Comercialización: N/A
i. Asociatividad: si aplica
j. Transformación: no aplica

Desarrollo de la Visita: La visita tuvo como objetivo la caracterización de la unidad en las plataformas UPA y Colombia Innova como primera visita designada a partir de Solicitud de visita formato 1251-F-GDR-23 radicado 112 del 03-05-24 radicado

Observaciones: En malezado y falta de podas de mantenimiento en los árboles frutales que están ubicados en el borde del predio.

Recomendaciones: Realizar control de arvenses y podas de mantenimientos a los frutales después de la cosecha, sembrar especies de 7 meses o 4 meses, debidos a las lluvias prolongadas.

Anexos/ Registro Fotográfico:







Visita de Extensión Agropecuaria No. __4__

Ficha N°:	**1535**	**Fecha:**	**04-05-2024**
Señor(a):	LUZ NELLY DIAZ		
Vereda:	Juan Bosco	**Finca:**	Francisco Diaz
Corregimiento:	7	**Teléfono:**	3212016046

Ruta para Localización: Se toma la ruta hacia vía catama, después del Botadero de basura Biagricola dos kilómetros más, al llegar al caserío,
Latitud: 4.07328 Longitud: -73.25372

Antecedentes y/o Reconocimiento de la unidad productiva:

a. Área del predio: 612 metros cuadrado
b. Tipos de sistemas productivos con su respectiva área: arboles de guanábana, mango, y pollo 532 metros cuadrados.
c. Manejo ambiental: Predio dispone de 80 metros cuadrados destinadas a vivienda y construcción de galpón con árboles de guanábana y mango, cultivos para consumo personal; en 532 metros cuadrados. El predio cuenta con luz y agua de pozo, no cuenta con sistema de alcantarillado.
d. Instalaciones: construcción del galpón para darle amplitud a los 200 pollos, camarote de 4m^3 en maya y madera, cama en cascarilla, techo en tejado de zinc, sistema de ingreso por un broche, comederos y bebederos buen estado.
e. Sanidad: Problemas fitosanitario en los árboles de guanaba en fruto y caída de la flor,

mango deficiencia nutricional.

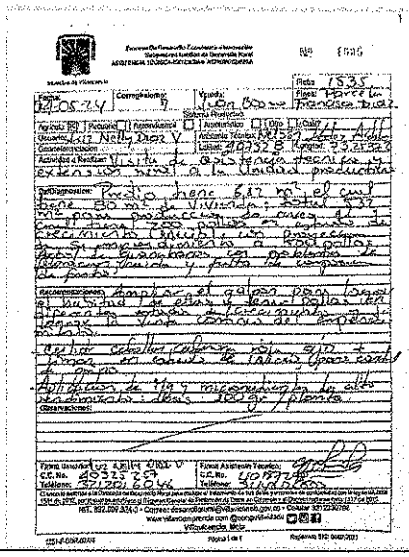
f. Insumos utilizados: alimentación con concentrado en los pollos y abonos desechos de residuos.
g. Auto sostenimiento: Comercialización local de los pollo y frutas para consumo
h. Comercialización: Venta directa de pollos al consumidor local.
i. Asociatividad: No aplica
j. Transformación: no aplica.

Desarrollo de la Visita: La visita tuvo como objetivo la caracterización de la unidad en las plataformas UPA y Colombia Innova como primera visita formato 1251-F-GDR-23

Observaciones: El camarote es incómodo para 200 pollo en crecimiento y arboles deficiencia y problemas fitosanitarios.

Recomendaciones: Ampliar el galpón y lograr el habitad de ellas, Aplicación de mg y micronutrientes de alto rendimiento dosis 100 gr/planta, aplicar cal dolomita un kilo al plateo de los árboles de guanábana,

Anexos/ Registro Fotográfico:





Visita de Extensión Agropecuaria No. __5__

Ficha N°:	**1536**	**Fecha:**	**05-05-2024**
Señor(a):	DIANA LISET MURCIA		
Vereda:	Mi llanito	**Finca:**	Guayabera
Corregimiento:	7	**Teléfono:**	3118407798

Ruta para Localización: Se toma la ruta hacia vía catama, pasa el desvío de la reliquia y 200 metros voltea a mano izquierda y continua 6 km hasta llegar a la vereda Mi llanito.
Latitud: 4.15668 Longitud: -73.25372

Se toma la ruta hacia Puerto López, después del primer peaje se llega a Pompeya alto, continua 6 km tomando la primera entrada a mano izquierda pasando el Hotel Alcaraván Colsubsidio por el camino ganadero 1, en el segundo reductor de velocidad, la casa se encuentra en el sendero derecho.

Latitud 4.105462 Longitud -73.4890945

Antecedentes y/o Reconocimiento de la unidad productiva:

a. Área del predio: 2500 metros cuadrados
b. Tipos de sistemas productivos con su respectiva área: yuca, maíz(2 ha)
c. Manejo ambiental: Predio dispone de una casa en el frente y los cultivos se encuentran al frente de la vivienda, el predio no cuenta con sistema de agua de acueducto, cuenta con servicio de luz, no cuenta con servicio de gas ni alcantarillado.
d. Instalaciones: El predio tiene 180 metros cuadrados de vivienda y 24820 metros cuadrados, y maíz caballoneado.
e. Sanidad: El cultivo de maíz no uniforme en su tamaño, hay resiembra y atraso de aplicaciones edáficas para su crecimiento. La yuca se siembra en tres secciones, inconvenientes por conseguir semilla.
f. Insumos utilizados: Aplicación de triple 15 al momento de la siembra y segunda aplicación foliar a los 45 días después de la siembra.
g. Auto sostenimiento: Comercialización local.
h. Comercialización: venta de maíz entero en bultos para las gallinas.
i. Asociatividad: no aplica
j. Transformación: No aplica

Desarrollo de la Visita: La visita tuvo como objetivo la caracterización de la unidad en las plataformas UPA y Colombia Innova como primera visita designada de la base de datos de la Dirección de Desarrollo Rural

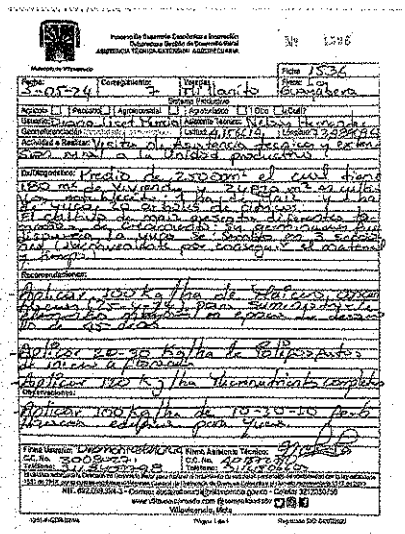
Observaciones: Se deben mejorar la profundidad de siembra de la semilla.

Recomendaciones: realizar aplicar edáficas en tres días con maicero (25-4- 24) para suministrarle elementos mayores, según sus necesidades nutricionales. Y aplicar una polifosfato 20-30 kg/ha para inicio de floración. Aplicar 100 kg/ ha de 10-30-10 fertilización edáfica para la yuca.

Anexos/ Registro Fotográfico:







Visita de Extensión Agropecuaria No. __6__

Ficha N°:	**1537**	**Fecha:**	**05-05-2024**
Señor(a):	MARIELA ESCOBAR		
Vereda:	Mi llanito	**Finca:**	Las palmas
Corregimiento:	7	**Teléfono:**	3142263230

Ruta para Localización: Se toma la ruta hacia vía catama, pasa el desvío de la reliquia y 200 metros voltea a mano izquierda y continua 6 km hasta llegar a la vereda Mi llanito.
Latitud: 4.15668 Longitud: -73.25372

Antecedentes y/o Reconocimiento de la unidad productiva:

a. Área del predio: 3 ha
b. Tipos de sistemas productivos con su respectiva área: Guayaba pera, Cítricos, Guanábana, aguacate (29500 metros cuadrado.)
c. Manejo ambiental: Predio dispone de cultivos de guanábana, cítricos, guayaba pera y cítricos; aguacate. El predio cuenta con servicio de luz, no cuenta con servicio de gas natural, ni alcantarillado.
d. Instalaciones: El predio tiene 500 metros cuadrados de vivienda y 29500 metros cuadrados en cultivos.
e. Sanidad: Los cultivos se encuentra en buen estado.
f. Insumos utilizados: agrimins completo, rutinal, saat creseed, yodosafer en drench.
g. Auto sostenimiento: Comercialización local y mercados campesinos.
h. Comercialización: por medio de venta directa, mercados campesinos, local.
i. Asociatividad: sí aplica
j. Transformación: No aplica

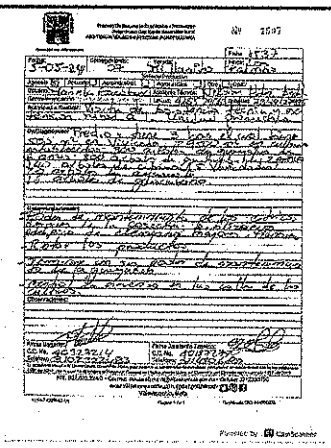
Desarrollo de la Visita: La visita tuvo como objetivo la caracterización de la unidad en las plataformas UPA y Colombia Innova como primera visita designada de la base de datos de la Dirección de Desarrollo Rural

Observaciones: Hacer rotación de productos.

Recomendaciones: Rotar productos y terminar con las podas de mantenimiento.

Anexos/ Registro Fotográfico:



Visita de Extensión Agropecuaria No. __8__

Ficha N°:	**1538**	**Fecha:**	**05-05-2024**
Señor(a):	SAUL RIVERO RUIZ		
Vereda:	Mi llanito	**Finca:**	Safari
Corregimiento:	7	**Teléfono:**	3196108227

Ruta para Localización: Se toma la ruta hacia vía catama, pasa el desvío de la reliquia y 200 metros voltea a mano izquierda y continua 6 km hasta llegar a la vereda Mi llanito.
Latitud: 4.156657 Longitud: -73.4893764

Antecedentes y/o Reconocimiento de la unidad productiva:

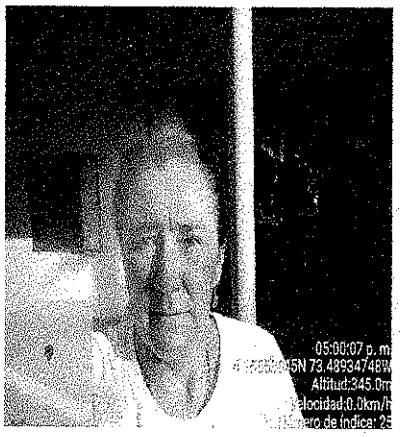
a. Área del predio: 1 ha
b. Tipos de sistemas productivos con su respectiva área: Cítricos, plátano (9865 metros cuadrados)
c. Manejo ambiental: Predio dispone de cultivo de cítricos, plátano, el predio no cuenta con sistema de luz, agua de pozo, ni alcantarillado.
d. Instalaciones: Predio cuenta canales de riego y tanques aéreos para época de verano.
e. Sanidad: Los colinos presenta problemas fitosanitarios (sigatoka negra y amarilla), los cítricos presentan problemas fitosanitarios (fumagina y piojo).
f. Insumos utilizados: Aplico jabón potásico, melaza, numex
g. Auto sostenimiento: Comercialización local.
h. Comercialización: por medio de venta directa a las tiendas y locales.
i. Asociatividad: si aplica
j. Transformación: No aplica

Desarrollo de la Visita: La visita tuvo como objetivo la caracterización de la unidad en las plataformas UPA y Colombia Innova como primera visita.

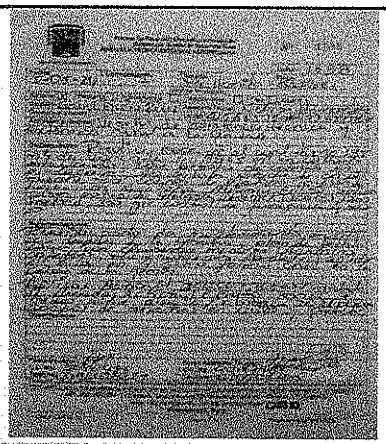
Observaciones: El predio cuenta con servicio luz, agua de pozo, no tiene alcantarillado.

Recomendaciones: Aplicar antracol +bioestimulante, actiphyl kfruto y realizar control de arvenses. La UPA requiere seguimiento para mejora en planes sanitarios

Anexos/ Registro Fotográfico:







Visita de Extensión Agropecuaria No. __8__

Ficha N°:	**1539**	**Fecha:**	**05-05-2024**
Señor(a):	MAURICIO RUIZ		
Vereda:	Mi llanito	**Finca:**	Guayabera 2
Corregimiento:	7	**Teléfono:**	3506623187

Ruta para Localización: Se toma la ruta hacia vía catama, después del Botadero de basura Biagricola dos kilómetros más, al llegar al caserío,
Latitud: 4.158094 Longitud: -73.4894992

Antecedentes y/o Reconocimiento de la unidad productiva:

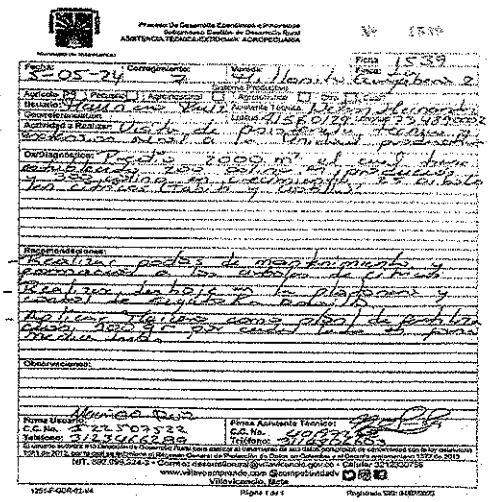
a. Área del predio: 2000 metros cuadrados
b. Tipos de sistemas productivos con su respectiva área: Plátano, cítricos (1000 metros cuadrados)
c. Manejo ambiental: Predio dispone de una casa en el frente y los cultivos en la parte de atrás, el predio cuenta con sistema de agua de pozo, cuenta con servicio de luz, no cuenta con servicio de gas ni alcantarillado.
d. Instalaciones: canales de riego para desagüe.
e. Sanidad: Presencia de sigatoka amarilla y maleza deficiencia en elementos mayores etc.
f. Insumos utilizados: Fertilizantes edáficos triple 15.
g. Auto sostenimiento: Comercialización local.
h. Comercialización: por medio de venta directa a tiendas y mercados campesinos
i. Asociatividad: si aplica
j. Transformación: No aplica

Desarrollo de la Visita: La visita tuvo como objetivo la caracterización de la unidad en las plataformas UPA y Colombia Innova como primera visita designada de la base de datos de la Dirección de Desarrollo Rural

Observaciones: No aplica

Recomendaciones: Aplicar fertilizantes edáfico maicero 25-4-24 para suplir necesidades de elementos mayores.

Anexos/ Registro Fotográfico:





Visita de Extensión Agropecuaria No. __9__

Ficha N°:	**1540**	**Fecha:**	**6-05-2024**
Señor(a):	JOSE VICENTE RIVERA		
Vereda:	Juan Bosco	**Finca:**	Hebron 1
Corregimiento:	7	**Teléfono:**	3133097274

Ruta para Localización: Se toma la ruta hacia vía catama, después del Botadero de basura Biagricola, pasa el caserío de Juan Bosco, un recorrido aproximadamente 2 kilómetros, gira a la izquierda hasta llegar al puente del rio Guatiquia, gira a la izquierda para llegar sector Girasoles. Latitud: 4.1161415 Longitud: -73.427995

Antecedentes y/o Reconocimiento de la unidad productiva:

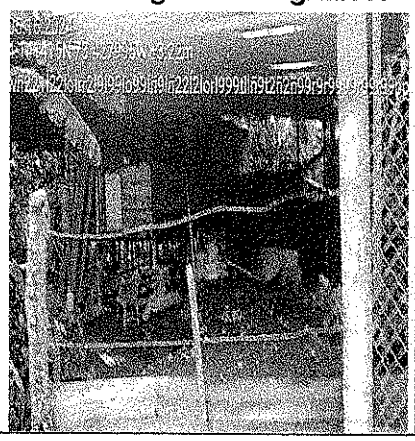
a. Área del predio: 2400 metros cuadrados
b. Tipos de sistemas productivos con su respectiva área: plátano, cacao, yuca 2000 metros cuadrados
c. Manejo ambiental: Predio dispone de 2000 metros cuadrados en siembra de plátano, cacao, yuca. El predio no cuenta con sistema de agua de acueducto, cuenta con servicio de luz, no cuenta con servicio de gas ni alcantarillado.
d. Instalaciones: en 400 metros cuadrados en vivienda y galpón.
e. Sanidad: Problemas fitosanitaria en plátano (sigatoka).
f. Insumos utilizados: Abono orgánico y fertilizante edáfico triple 15.
g. Auto sostenimiento: Comercialización local.
h. Comercialización: Venta de pollos local, plátano venta en tienda.
i. Asociatividad: no aplica
j. Transformación: No aplica

Desarrollo de la Visita: La visita tuvo como objetivo la caracterización de la unidad en las plataformas UPA y Colombia Innova como primera visita designada de la base de datos de la Dirección de Desarrollo Rural

Observaciones: Por dificultad de lluvias los cultivos presentan volcamiento y un atraso por la saturación de agua.

Recomendaciones: Aplicaciones de fertilizantes foliar y un fungicida para fortalecer la producción y proteger las plantas de enfermedades.

Anexos/ Registro Fotográfico:





Visita de Extensión Agropecuaria No. __10__

Ficha N°:	**1541**	**Fecha:**	**06-05-2024**
Señor(a):	ISLENA MANCERA		
Vereda:	Juan Bosco	**Finca:**	La Bendición
Corregimiento:	7	**Teléfono:**	3204187460

Ruta para Localización: Se toma la ruta hacia vía catama, después del Botadero de basura Biagricola, pasa el caserío de Juan Bosco, un recorrido aproximadamente 2 kilómetros, gira a la izquierda hasta llegar al puente del rio Guatiquia, gira a la izquierda para llegar sector Girasoles. Latitud: 4.140584 Longitud: -73.422808

Antecedentes y/o Reconocimiento de la unidad productiva:

a. Área del predio: 2400 metros cuadrados
b. Tipos de sistemas productivos con su respectiva área: plátano, cítricos (1000 metros cuadrados)
c. Manejo ambiental: Predio dispone de cultivos de plátano, yuca, cítricos; el predio no cuenta con sistema de agua de acueducto, cuenta con servicio de luz, no cuenta con servicio de gas ni alcantarillado.
d. Instalaciones: Vivienda en regular estado, con acceso a los cultivos establecidos.
e. Sanidad: Aplicación de fertilizantes para fortalecer las plantas con fungicidas, presencia de caninos y felinos con planes vacúnales al día.
f. Insumos utilizados: Abonos orgánicos con los desechos.
g. Auto sostenimiento: Comercialización local.
h. Comercialización: por medio de venta directa local y tiendas.
i. Asociatividad: no aplica
j. Transformación: No aplica

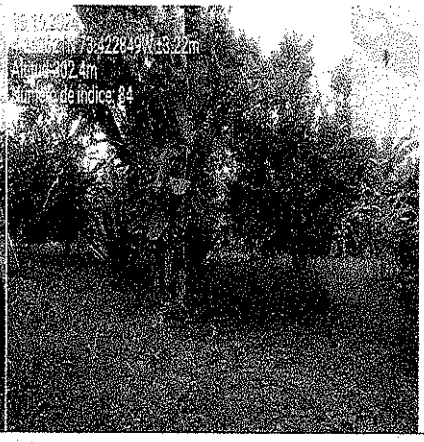
Desarrollo de la Visita: La visita tuvo como objetivo la caracterización de la unidad en las plataformas UPA y Colombia Innova como primera visita designada de la base de datos de la Dirección de Desarrollo Rural

Observaciones: No aplica

Recomendaciones: Realizar una segunda visita para observar los daños de la inundación a las plantas establecidas.

Anexos/ Registro Fotográfico:





Visita de Extensión Agropecuaria No. __11__

Ficha N°:	**1542**	**Fecha:**	**6-05-2024**
Señor(a):	OLGA YOLANDA JIMENEZ		
Vereda:	Juan Bosco	**Finca:**	Parcela
Corregimiento:	7	**Teléfono:**	3246835571

Ruta para Localización: Se toma la ruta hacia vía catama, después del Botadero de basura Biagricola, pasa el caserío de Juan Bosco, un recorrido aproximadamente 2 kilómetros, gira a la izquierda hasta llegar al puente del rio guatiquia, gira a la izquierda para llegar sector Girasoles. Latitud: 4.140607 Longitud: -73.42146

Antecedentes y/o Reconocimiento de la unidad productiva:

a. Área del predio: 2400 metros cuadrados
b. Tipos de sistemas productivos con su respectiva área: Plátano (2500 metros cuadrado)
c. Manejo ambiental: Predio dispone de una casa en el frente y aves en la parte trasera pastoreo, el predio no cuenta con sistema de agua de acueducto, ni de luz, no cuenta con servicio de gas ni alcantarillado; tiene cultivos de plátano y yuca, maíz con dificultad nutricional y daño del rio..
d. Instalaciones: Aves en campo abierto y vivienda en ladrillo y techo zinc.
e. Sanidad: Al momento de la visita se presentaba problemas de inundación el predio de los cultivos de plátano, se encuentra en producción y algunos terminando llenado.
f. Insumos utilizados: fertilizantes triples 15 y abonos orgánicos, desechos de ameros como abono, cáscara de huevos y desechos de cocinas.
g. Auto sostenimiento: Comercialización local y tiendas del caserío
h. Comercialización: por medio de venta directa de pollos, de huevos y racimos de plátano.
i. Asociatividad: no aplica

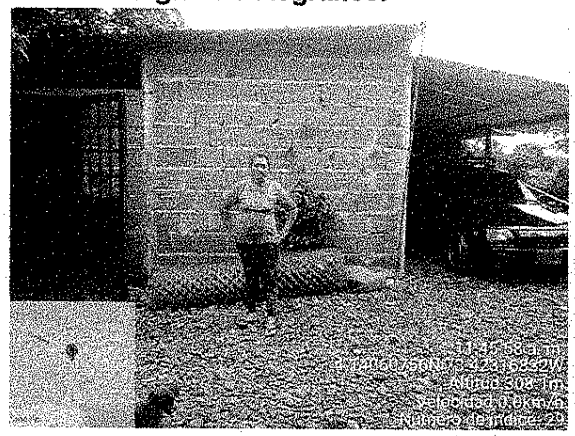
j. Transformación: No aplica

Desarrollo de la Visita: La visita tuvo como objetivo la caracterización de la unidad en las plataformas UPA y Colombia Innova como primera visita designada de la base de datos de la Dirección de Desarrollo Rural

Observaciones: Predio no cuenta con ningún servicio público.

Recomendaciones: Aplicación de fertilizantes mayores especialmente potasio para llenado de fruto, puede ser edáfico o foliar.

Anexos/ Registro Fotográfico:





Visita de Extensión Agropecuaria No. __12__

Ficha N°:	**1543**	**Fecha:**	**6-05-2024**
Señor(a):	YORDAN ALEXANDER VACA		
Vereda:	Juan Bosco	**Finca:**	Villa Alex
Corregimiento:	7	**Teléfono:**	32

Ruta para Localización Se toma la ruta hacia vía catama, después del Botadero de basura Biagricola, pasa el caserío de Juan Bosco, un recorrido aproximadamente 2 kilómetros, gira a la izquierda hasta llegar al puente del rio guatiquia, gira a la izquierda para llegar sector Girasoles. Latitud: 4.141500 Longitud: -73.428530

Antecedentes y/o Reconocimiento de la unidad productiva:

a. Área del predio: 1 ha
b. Tipos de sistemas productivos con su respectiva área: Plátano, terneros, cerdos (0.5 ha)
c. Manejo ambiental: Predio dispone de cultivos de plátano, y una cochera de madera de cerdos y los terneros viven actualmente dentro de la vivienda debido a las inundaciones que se están presentan en la vereda a causa del rio de Guayuriba, el predio no cuenta con sistema de agua de acueducto, cuenta con servicio de luz, no cuenta con servicio de gas ni alcantarillado.
d. Instalaciones: cochera en regular estado, el predio en lona en mal estado.
e. Sanidad: Plátano con presencia de sigatoka amarilla y negra, debido a la humedad del suelo.
f. Insumos utilizados: Fertilización edáfica triple 15.
g. Auto sostenimiento: Comercialización local.

h. Comercialización: por medio de venta directa de lechones, terneros para ceba venta local.
i. Asociatividad: no aplica
j. Transformación: cuajada.

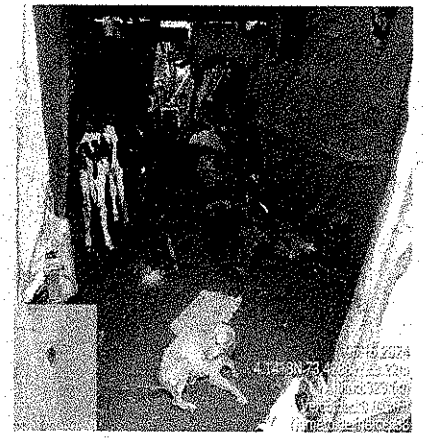
Desarrollo de la Visita: La visita tuvo como objetivo la caracterización de la unidad en las plataformas UPA y Colombia Innova como primera visita designada de la base de datos de la Dirección de Desarrollo Rural

Observaciones: Por inundaciones la platanera presenta problemas fitosanitario y volcamiento de la misma.

Recomendaciones: Aplicar fertilizantes foliar a la platanera y deshoje de los daños causados por la inundación.

Anexos/ Registro Fotográfico:





Visita de Extensión Agropecuaria No. __13__

Ficha N°:	**1544**	**Fecha:**	**6-05-2024**
Señor(a):	YENY PAOLA PRIETO		
Vereda:	Juan Bosco	**Finca:**	Casa Roja
Corregimiento:	7	**Teléfono:**	3183405225

Ruta para Localización: Se toma la ruta hacia vía catama, después del Botadero de basura Biagricola, pasa el caserío de Juan Bosco, un recorrido aproximadamente 2 kilómetros, gira a la izquierda hasta llegar al puente del rio guatiquia, gira a la izquierda para llegar sector Girasoles. Latitud: 4.1414 Longitud: -73.4282

Antecedentes y/o Reconocimiento de la unidad productiva:

a. Área del predio: 1 ha
b. Tipos de sistemas productivos con su respectiva área: Aguacate, Plátano, Yuca (9500 metros cuadrados)
c. Manejo ambiental: Predio dispone de una casa en el frente y los cultivos están en la parte de atrás, el predio no cuenta con sistema de agua de acueducto, cuenta con servicio de luz, no cuenta con servicio de gas ni alcantarillado.

d. Instalaciones: Vivienda posee piso de madera con sistema desagüe.
e. Sanidad: La planta de aguacate con problemas de inundación, causante de volcamiento y de ellas y muerte lenta por nivel freático alto y saturación de agua prolongada.
f. Insumos utilizados: Aplicación de fertilizantes edáficos triple 15 a los cultivos.
g. Auto sostenimiento: Comercialización local.
h. Comercialización: por medio de venta local y tiendas.
i. Asociatividad: no aplica
j. Transformación: No aplica

Desarrollo de la Visita: La visita tuvo como objetivo la caracterización de la unidad en las plataformas UPA y Colombia Innova como primera visita designada de la base de datos de la Dirección de Desarrollo Rural

Observaciones: Presencia de agua prolongada en los cultivos.

Recomendaciones: Acompañamiento y asesoría nutricional y manejos de hongos provocados por la humedad del terreno.

Anexos/ Registro Fotográfico:





Visita de Extensión Agropecuaria No. __14__

Ficha N°:	**1545**	**Fecha:**	**7-05-2024**
Señor(a):	CARLOS JULIO ALVAREZ		
Vereda:	Juan Bosco	**Finca:**	El Progreso
Corregimiento:	7	**Teléfono:**	3224500820

Ruta para Localización: Se toma la ruta hacia vía catama, después del Botadero de basura Biagricola, pasa el caserío de Juan Bosco, un recorrido aproximadamente 2 kilómetros, gira a la izquierda hasta llegar al puente del rio guatiquia, gira a la izquierda para llegar sector Girasoles. Latitud: 4.141335 Longitud: -73.427753

Antecedentes y/o Reconocimiento de la unidad productiva:

a. Área del predio: 1 ha
b. Tipos de sistemas productivos con su respectiva área: Plátano, aguacate, papaya 2800 metros cuadrados
c. Manejo ambiental: Predio dispone de una casa en el frente y el terreno de los cultivos

están al lado y detrás de la casa. el predio no cuenta con sistema de agua de acueducto, cuenta con servicio de luz, no cuenta con servicio de gas ni alcantarillado; tiene cultivo de plátano para consumo personal y venta.

d. Instalaciones: casa de madera de dos pisos, piso en tierra.
e. Sanidad: Presenta problemas de sigatoka amarilla y negra.
f. Insumos utilizados: abonos orgánicos de desechos, residuos de cocina y cáscaras.
g. Auto sostenimiento: Comercialización local.
h. Comercialización: por medio de venta directa al consumidor y local
i. Asociatividad: no aplica
j. Transformación: No aplica

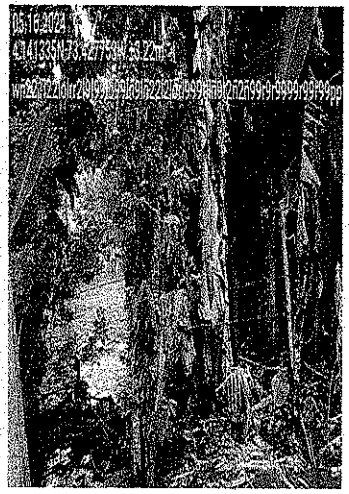
Desarrollo de la Visita: La visita tuvo como objetivo la caracterización de la unidad en las plataformas UPA y Colombia Innova como primera visita designada de la base de datos de la Dirección de Desarrollo Rural

Observaciones: Presenta problemas de inundaciones en épocas de invierno prolongadas que causan afectación en producción y vegetativo a los cultivos.

Recomendaciones: Aplicar un fungicida para control de sigatoka amarilla y realizar deshoje y podas de mantenimiento a las otras especies agrícolas.

Anexos/ Registro Fotográfico:





Visita de Extensión Agropecuaria No. __15__

Ficha N°:	**1546**	**Fecha:**	**7-05-2024**
Señor(a):	Edilberto Montoya Rojas		
Vereda:	Juan Bosco	**Finca:**	
Corregimiento:	7	**Teléfono:**	3158765441

Ruta para Localización: Se toma la ruta hacia vía catama, después del Botadero de basura Biagricola, pasa el caserío de Juan Bosco, un recorrido aproximadamente 2 kilómetros, gira a la izquierda hasta llegar al puente del rio guatiquia, gira a la izquierda para llegar sector Girasoles. Latitud: 4.140100 Longitud: -73.426476

Antecedentes y/o Reconocimiento de la unidad productiva:

a. Área del predio: 5000 metros cuadrados
b. Tipos de sistemas productivos con su respectiva área: Plátano, cítricos, guanábana,

Mango (4500 metros cuadrados)

c. Manejo ambiental: Predio dispone de una casa en el frente y los cultivos al lado de la casa , detrás de la vivienda, el predio no cuenta con sistema de agua de acueducto, cuenta con servicio de luz, no cuenta con servicio de gas ni alcantarillado; posee cultivo de plátano y cítricos para consumo personal y venta local.
d. Instalaciones: Vivienda en madera.
e. Sanidad: Presenta en el fruto de los cítricos mancha de color café y mal formación del fruto, fumagina y piojo blanco.
f. Insumos utilizados: fertilizantes edáficos triple 15 y aplicaciones de jabón para controlar la fumagina.
g. Auto sostenimiento: Comercialización local.
h. Comercialización: Venta directa a las tiendas y local.
i. Asociatividad: no aplica
j. Transformación: No aplica

Desarrollo de la Visita: La visita tuvo como objetivo la caracterización de la unidad en las plataformas UPA y Colombia Innova como primera visita designada de la base de datos de la Dirección de Desarrollo Rural

Observaciones: Predio en época de invierno se inunda.

Recomendaciones: Aplicar un fertilizante foliar para mejorar la composición del fruto y un fungicida para control de fumagina.

Anexos/ Registro Fotográfico:





Visita de Extensión Agropecuaria No. __16__

Ficha N°:	**1547**	**Fecha:**	**7-05-2024**
Señor(a):	Luis Alirio Osorio		
Vereda:	Juan Bosco	**Finca:**	El Edén
Corregimiento:	7	**Teléfono:**	

Ruta para Localización: Se toma la ruta hacia vía catama, después del Botadero de basura Biagricola, pasa el caserío de Juan Bosco, un recorrido aproximadamente 2 kilómetros, gira a la izquierda hasta llegar al puente del rio guatiquia, gira a la izquierda para llegar sector Girasoles. Latitud: 4.140058 Longitud: -73.426151

Antecedentes y/o Reconocimiento de la unidad productiva:

a. Área del predio: 6000 metros cuadrados
b. Tipos de sistemas productivos con su respectiva área: Plátano, yuca, maíz 5000 metros cuadrados entre las tres especies
c. Manejo ambiental: Predio dispone de una casa y en la parte de atrás los cultivos, predio no cuenta con sistema de agua de acueducto, cuenta con servicio de luz, no cuenta con servicio de gas ni alcantarillado; cultivo de plátano, yuca y maíz, para consumo personal y venta local.
d. Instalaciones: Terreno destinado par aves de postura en pastoreo completo con bebederos y comederos móviles.
e. Sanidad: Desparasitación con creolina en agua de bebida cada mes, presencia de un cerdo minipig con plan sanitario y desparasitación vigente, presencia de caninos y felinos con vacunas al día
f. Insumos utilizados: Alimentación con desperdicios recolectados en la vereda, concentrado y cáscaras.
g. Auto sostenimiento: Comercialización local.
h. Comercialización: por medio de venta directa de huevos semicriollos y gallinas de descarte.
i. Asociatividad: no aplica
j. Transformación: No aplica

Desarrollo de la Visita: La visita tuvo como objetivo la caracterización de la unidad en las plataformas UPA y Colombia Innova como primera visita designada de la base de datos de la Dirección de Desarrollo Rural

Observaciones: El predio presenta problemas de inundación en época de invierno.

Recomendaciones: Hacer deshoje de la platanera y aplicar un fertilizante foliar para llenado.

Anexos/ Registro Fotográfico:





Visita de Extensión Agropecuaria No. __17__

Ficha N°:	**1548**	**Fecha:**	**7-05-2024**
Señor(a):	LUIS BAUTISTA PINTO		

Vereda:	Juan Bosco	**Finca:**	
Corregimiento:	7	**Teléfono:**	3112924952

Ruta para Localización: Se toma la ruta hacia vía catama, después del Botadero de basura Biagricola, pasa el caserío de Juan Bosco, un recorrido aproximadamente 2 kilómetros, gira a la izquierda hasta llegar al puente del río guatiquia, gira a la izquierda para llegar sector Girasoles. Latitud: 4.139719Longitud: -73.426205

Antecedentes y/o Reconocimiento de la unidad productiva:

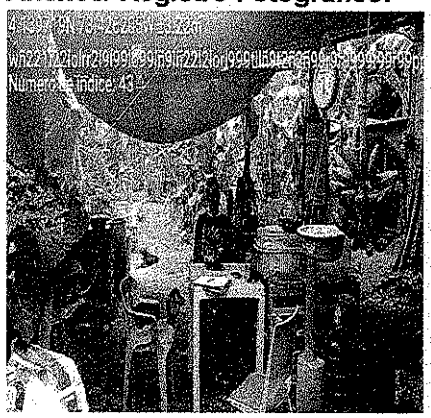
a. Área del predio: 4000 metros cuadrados
b. Tipos de sistemas productivos con su respectiva área: Plátano, Mango, Aguacate, Guanábana, yuca, caña aproximadamente 3000 metros cuadrados con estas especies y dos galpones aproximadamente 500 metros cuadrados.
c. Manejo ambiental: Predio dispone de una casa en el frente y las instalaciones de las aves en la parte trasera y al lado, el predio no cuenta con sistema de agua de acueducto, cuenta con servicio de luz, no cuenta con servicio de gas ni alcantarillado, el predio se encuentra a la orilla del caño pescado.
d. Instalaciones: El galpón cuenta con dos divisiones, encierro en maya y techo de zinc, piso cementado con cama de cascarilla, bebederos y comederos móviles.
e. Sanidad: Cultivos presenta hojas caídas y falta podas de mantenimiento.
f. Insumos utilizados: Alimentación con concentrado y aplicación de fertilización triple 15.
g. Auto sostenimiento: Comercialización local.
h. Comercialización: por medio de venta directa de huevos y aves y ventas de plátano.
i. Asociatividad: no aplica
j. Transformación: No aplica

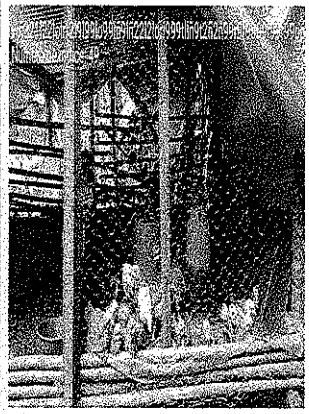
Desarrollo de la Visita: La visita tuvo como objetivo la caracterización de la unidad en las plataformas UPA y Colombia Innova como primera visita.

Observaciones: La proximidad de rio no permite mejoras del predio

Recomendaciones: Deshoje a la platanera y podas de mantenimiento a los especies agrícolas.

Anexos/ Registro Fotográfico:





Visita de Extensión Agropecuaria No. __18__

Ficha N°:	**1549**	**Fecha:**	**07-05-2024**
Señor(a):	WILLIAM MONTAYA		

Vereda:	Juan Bosco	**Finca:**	El Nirvana
Corregimiento:	7	**Teléfono:**	3103413327

Ruta para Localización: Se toma la ruta hacia vía catama, después del Botadero de basura Biagricola, pasa el caserío de Juan Bosco, un recorrido aproximadamente 2 kilómetros, gira a la izquierda hasta llegar al puente del río guatiquía, gira a la izquierda para llegar sector Girasoles. Latitud: 4.140058 Longitud: -73.426151

Antecedentes y/o Reconocimiento de la unidad productiva:

a. Área del predio: 5000 metros cuadrados

b. Tipos de sistemas productivos con su respectiva área: Chontaduro, plátano, aguacate, mango, cítricos, banano, 4500 metros cuadrados. y galpón en malla aproximadamente 15 metros cuadrados.

c. Manejo ambiental: Predio dispone de cultivos en producción y un buen desarrollo, presenta problemas de inundación en época de inviernos, causando amarillamiento en las hojas y atrasando el desarrollo de la cosecha, el predio cuenta con luz, no cuenta con servicio de agua ni alcantarillado,

d. Instalaciones: Se cuenta con vivienda en madera y un encerramiento para los pollos de campo.

e. Sanidad: Deshije de la platanera y control de arvenses.

f. Insumos utilizados: Abonos orgánicos y gallinaza, fertilizante triple 15

g. Auto sostenimiento: Comercialización local y a establecimientos.

h. Comercialización: por medio de venta directa al caserío y tiendas locales

i. Transformación: No aplica

Desarrollo de la Visita: La visita tuvo como objetivo la caracterización de la unidad en las plataformas UPA y Colombia Innova como primera visita designada de la base de datos de la Dirección de Desarrollo Rural

Observaciones: El predio presenta inundaciones en época de invierno.

Recomendaciones: Realizar podas de mantenimientos a los cultivos agrícolas.

Anexos/ Registro Fotográfico:





Visita de Extensión Agropecuaria No. __19__

Ficha N°:	**1550**	**Fecha:**	**08-0-2024**

Señor(a):	CARMENZA MALDONADO		
Vereda:	Juan Bosco	**Finca:**	La GLORIA
Corregimiento:	7	**Teléfono:**	3183405225

Ruta para Localización: Se toma la ruta hacia vía catama, después del Botadero de basura Biagricola, pasa el caserío de Juan Bosco, un recorrido aproximadamente 2 kilómetros, gira a la izquierda hasta llegar al puente del rio guatiquia, gira a la izquierda para llegar sector Girasoles. Latitud: 4.139568 Longitud: -73.424479

Antecedentes y/o Reconocimiento de la unidad productiva:

a. Área del predio: 1 ha
b. Tipos de sistemas productivos con su respectiva área: yuca y plátano (1 ha),
c. Manejo ambiental: Predio dispone de una vivienda en construcción y en la parte de atrás se encuentra el cultivo de yuca y plátano. el predio cuenta con sistema de agua de acueducto, cuenta con servicio de luz, no cuenta con servicio de gas ni alcantarillado.
d. Instalaciones: Presencia de vivienda en construcción.
e. Sanidad: La yuca presenta pudrición de tubérculos debido a las inundaciones en época de invierno.
f. Insumos utilizados: abonos orgánicos
g. Auto sostenimiento: Comercialización local.
h. Comercialización: venta local.
i. Asociatividad: no aplica
j. Transformación: No aplica

Desarrollo de la Visita: La visita tuvo como objetivo la caracterización de la unidad en las plataformas UPA y Colombia Innova como primera visita designada de la base de datos de la Dirección de Desarrollo Rural

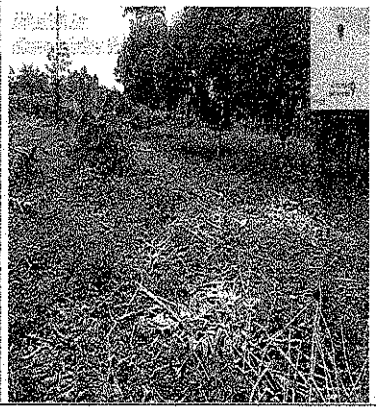
Observaciones: Actualmente el predio no requiere de UPA debido a que el cultivo actual está dañado el tubérculos con un tiempo de 4 meses de siembra

Recomendaciones: Dejar descansar el suelo y cambiar el cultivo.

Anexos/ Registro Fotográfico:







Visita de Extensión Agropecuaria No. __20__

Ficha N°:	**1551**	**Fecha:**	**8-05-2024**
Señor(a):	ALIRIO FELIX		
Vereda:	Juan Bosco	**Finca:**	La fortuna
Corregimiento:	7	**Teléfono:**	3123132807

Ruta para Localización: Se toma la ruta hacia Puerto López, antes de llegar a Pompeya alto, voltea a mano derecha, paso el centro de investigación de arroz, luego gira la derecha dos kilómetros adentro para llegar al predio.
Latitud 4.0494194 Longitud -73.4072692

Antecedentes y/o Reconocimiento de la unidad productiva:

a. Área del predio: 12 ha
b. Tipos de sistemas productivos con su respectiva área: papaya 5000 metros cuadrados, maíz pasto forraje (8 ha en paso y maíz)
c. Manejo ambiental: Predio dispone de una casa en el frente y las instalaciones de los porcinos está en construcción, instalación de piscicultura, en la parte del lado del predio, el predio cuenta con sistema de agua, cuenta con luz, no cuenta con servicio de gas ni alcantarillado; tiene cultivos de plátano y papaya.
d. Instalaciones: Construcción de galpón, cochera y vivienda en remodelación.
e. Sanidad: Presenta pudrición en papaya en la raíz y tallo, circulo en forma amarilla causada por quemazón de las hojas por herbicidas.
f. Insumos utilizados: Triple 15aplicacion de mancozeb, fotesil de aluminio, infinito.
g. Auto sostenimiento: Comercialización local.
h. Comercialización: por medio de venta directa a corabastos y local.
i. Asociatividad: no aplica
j. Transformación: No aplica

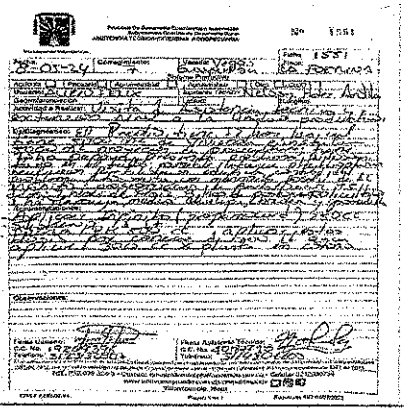
Desarrollo de la Visita: La visita tuvo como objetivo la caracterización de la unidad en las plataformas UPA y Colombia Innova como primera visita designada de la base de datos de la Dirección de Desarrollo Rural

Observaciones: Se desea instaurar sistema de ganadería

Recomendaciones: Acortar periodo de desparasitación a 3 meses o a 1 mes con productos naturales, adquirir plan sanitario para lo caninos de predios

Anexos/ Registro Fotográfico:





Visita de Extensión Agropecuaria No. __21__

Ficha N°:	**1552**	**Fecha:**	**8-05-2024**
Señor(a):	GLADYS PACHECO		
Vereda:	Juan Bosco	**Finca:**	Tierra Ángel

Corregimiento:	7	**Teléfono:**	3115221577

Ruta para Localización: Se toma la ruta hacia vía catama, después del Botadero de basura Biagricola, pasa el caserío de Juan Bosco, un recorrido aproximadamente 2 kilómetros, gira a la izquierda hasta llegar al puente del rio guatiquia, gira a la izquierda para llegar sector Girasoles. Latitud: 4.139962 Longitud: -73.421652

Antecedentes y/o Reconocimiento de la unidad productiva:

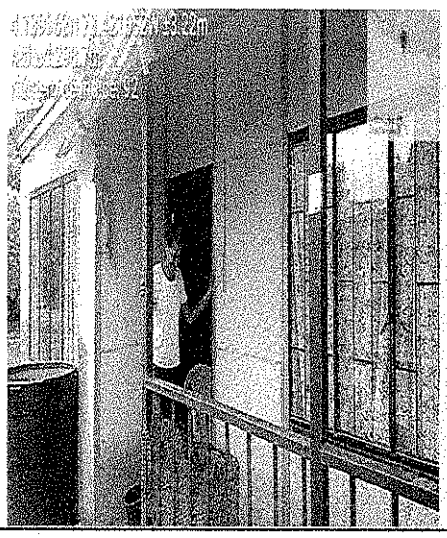
a. Área del predio: 1 ha 1/2
b. Tipos de sistemas productivos con su respectiva área: Plátano (1 ha), frutales 2400 metros cuadrados y 200 metros cuadrados el galpón.
c. Manejo ambiental: Predio dispone de una casa al frente, los cultivos se encuentra en la parte de atrás lo mismo el galpón de las gallinas, los cultivos para venta local y para comercialización, el predio no cuenta con sistema de agua de acueducto, cuenta con servicio de luz, no cuenta con servicio de gas ni alcantarillado.
d. Instalaciones: Posee galpón de gallina en madera, vivienda en material.
e. Sanidad: Presenta problemas de sigatoka amarilla y negra en el cultivo de plátano en la etapa de 6 meses y en las plantas de producción.
f. Insumos utilizados: Alimentación concentrado para gallinas y fertilizante triple 15 para cultivos agrícolas.
g. Auto sostenimiento: Comercialización local.
h. Comercialización: por medio de venta directa de gallinas y racimos de plátano.
i. Asociatividad: si aplica
j. Transformación: no aplica.

Desarrollo de la Visita: La visita tuvo como objetivo la caracterización de la unidad en las plataformas UPA y Colombia Innova como primera visita designada de la base de datos de la Dirección de Desarrollo Rural

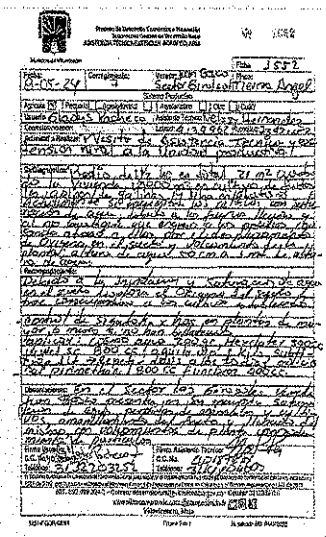
Observaciones: Hace partes de la junta de acción comunal de Juan Bosco

Recomendaciones: Aplicar fungicida para control de sigatoka amarilla y negra y un fertilizante foliar para llenar fruto.

Anexos/ Registro Fotográfico:







Visita de Extensión Agropecuaria No. __22__			
Ficha N°:	**1553**	**Fecha:**	**8-05-2024**
Señor(a):	SERGIO AYALA		
Vereda:	Juan Bosco	**Finca:**	
Corregimiento:	7	**Teléfono:**	3235082717

Ruta para Localización: Se toma la ruta hacia vía catama, después del Botadero de basura Biagricola, pasa el caserío de Juan Bosco, un recorrido aproximadamente 2 kilómetros, gira a la izquierda hasta llegar al puente del rio guatiquia, gira a la izquierda para llegar sector Girasoles. Latitud: 4.139910 Longitud: -73.424477

Antecedentes y/o Reconocimiento de la unidad productiva:

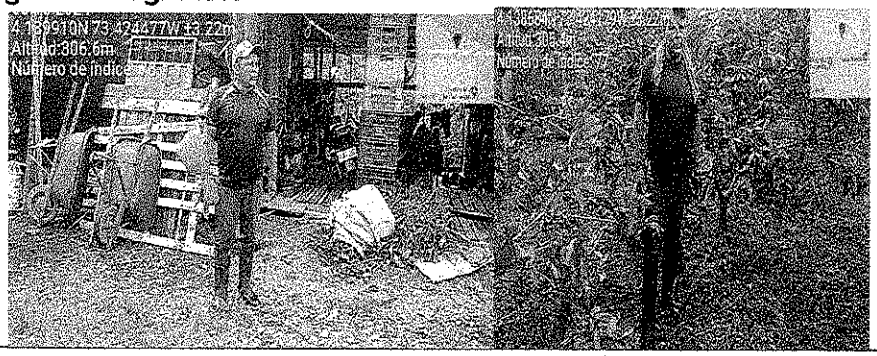
a. Área del predio: 5 ha ½ metros cuadrados
b. Tipos de sistemas productivos con su respectiva área: Guayaba (3 ha), yuca (2ha ½),
c. Manejo ambiental: Predio dispone de una casa en el frente de madera, el predio cuenta con sistema de agua de pozo, cuenta con servicio de luz, no cuenta con servicio de gas ni alcantarillado.
d. Instalaciones: No aplica.
e. Sanidad: Presenta problemas fitosanitarios, pudrición de la base del fruto, coloración negra y trips.
f. Insumos utilizados: Fertilización edáfica triple 18, elementos menores, agriminis, aplicación de oxicloruro de cobre, mancozeb etc.
g. Auto sostenimiento: Comercialización local, llanobasto, corabasto.
h. Comercialización: venta en canastilla de guayaba local y mercados de plaza.
i. Asociatividad: no aplica
j. Transformación: No aplica

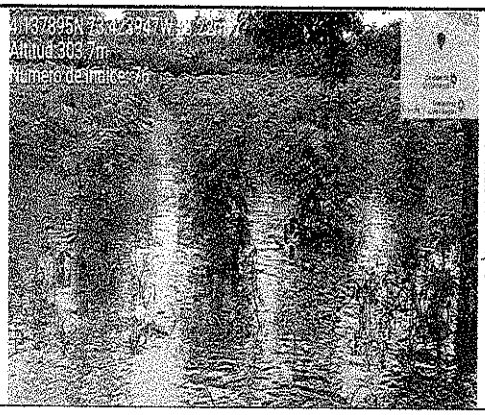
Desarrollo de la Visita: La visita tuvo como objetivo la caracterización de la unidad en las plataformas UPA y Colombia Innova como primera visita.

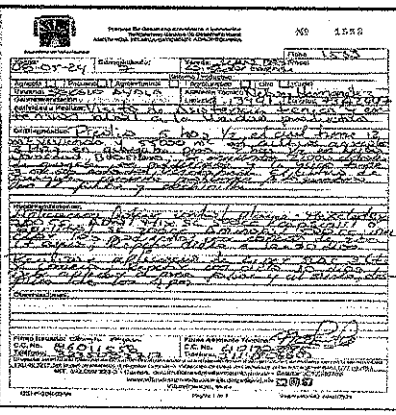
Observaciones: Aplicar foliar con control de plagas mexclater, adral,capsiali, aminofol en caneca de 200 litros de agua, repetir dosis a los 10 días.

Recomendaciones: Requiere asistencia técnica debido que es grandes extensiones y es un agricultor de muchos años.

Anexos/ Registro Fotográfico:







Visita de Extensión Agropecuaria No. __23__

Ficha N°:	**1554**	**Fecha:**	**24-05-2024**
Señor(a):	LEIDY JHOANA MARIN		
Vereda:	Juan Bosco	**Finca:**	
Corregimiento:	7	**Teléfono:**	3102152583

Ruta para Localización: Se toma la ruta hacia vía catama, después del Botadero de basura Biagricola, pasa el caserío de Juan Bosco, un recorrido aproximadamente 2 kilómetros, gira a la izquierda hasta llegar al puente del rio guatiquia, gira a la izquierda para llegar sector Girasoles. Latitud: 4.141251 Longitud: -73.427291

Antecedentes y/o Reconocimiento de la unidad productiva:

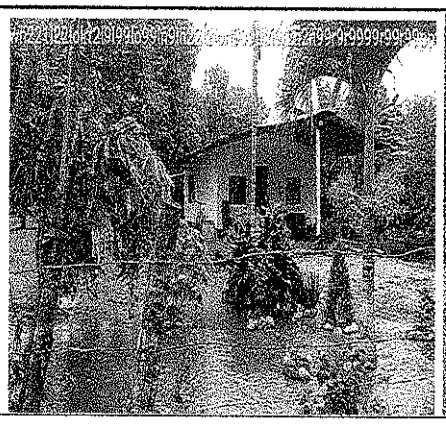
a. Área del predio: 2 ha
b. Tipos de sistemas productivos con su respectiva área: Plátano, cacao, cítricos, guayaba, banano (19980 metros cuadrados)
c. Manejo ambiental: Predio dispone de una casa en el frente El predio no cuenta con sistema de agua de acueducto, cuenta con servicio de luz, no cuenta con servicio de gas ni alcantarillado.
d. Instalaciones: cultivos 19980 metros cuadrados, cercado en alambre de púas.
e. Sanidad: Se encuentra en buenas condiciones fitosanitaria los cultivos, realizar podas de mantenimiento.
f. Insumos utilizados: Aplicación de fertilizantes edáficos triple 15 y menores.
g. Auto sostenimiento: Comercialización local y auto consumo.
h. Comercialización: venta directa de racimos a tiendas y el caserío juan Bosco.
i. Asociatividad: no aplica
j. Transformación: No aplica

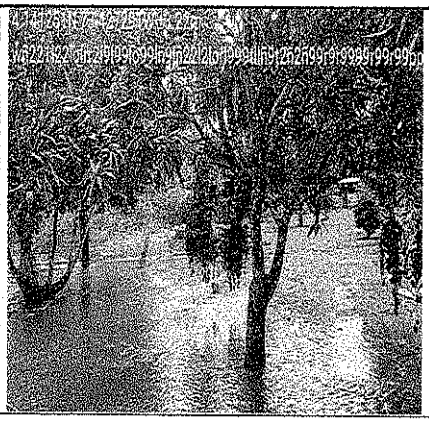
Desarrollo de la Visita: La visita tuvo como objetivo la caracterización de la unidad en las plataformas UPA y Colombia Innova como primera visita designada a partir de Solicitud de visita formato 1251-F-GDR-23 del 23-05-24 presencial.

Observaciones: Presenta problemas de inundación en época de invierno.

Recomendaciones:

Anexos/ Registro Fotográfico:





Visita de Extensión Agropecuaria No. __24__

Ficha N°:	**1555**	**Fecha:**	**22-05-2024**
Señor(a):	IRMA MARTINEZ RIOS		
Vereda:	ZURIA	**Finca:**	MILAGROSA
Corregimiento:	7	**Teléfono:**	3138341811

Ruta para Localización: Se toma la ruta hacia amarilo llegando al romboi para coger hacia la universidad de los llanos, cuando llega al desvió de max moto, andar 200 metros girar a la derecha hasta llegar al árbol de mango girar a la derecha luego a la izquierda llegando a la finca la milagrosa.
Latitud 4.05520 Longitud -73.609535

Antecedentes y/o Reconocimiento de la unidad productiva:

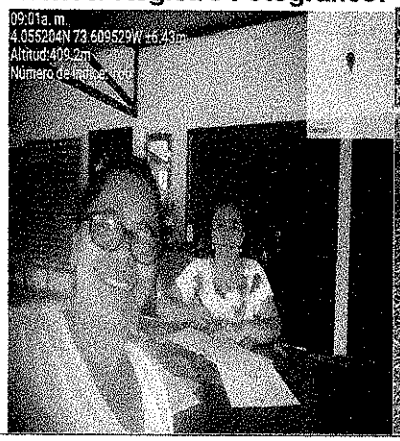
a. Área del predio: 5000 metros cuadrados
b. Tipos de sistemas productivos con su respectiva área: cultivo de maracuyá, mango, cítricos, guanábana cilantro, lechuga, apio, 4500 (metros cuadrados)
c. Manejo ambiental: Predio dispone de una casa en el frente y las instalaciones del sistema de hidropónicos es material de ladrillo terminado con acabados, el predio cuenta con sistema de agua de pozo, cuenta con servicio de luz, no cuenta con servicio de gas natural. ni alcantarillado.
d. Instalaciones: En cemento para cultivos hidropónicos, vivienda en material, tutores en madera para cultivo de maracuyá.
e. Sanidad: Presenta problemas fitosanitario el cultivo de maracuyá, deformación del fruto y trips, falta parte nutricional del cultivo.
f. Insumos utilizados: Gallinaza, abonos orgánicos, desechos y cascara de huevo.
g. Auto sostenimiento: Comercialización local y autoconsumo.
h. Comercialización: Venta de cilantro y lechuga a empresas.
i. Asociatividad: no aplica
j. Transformación: No aplica

Desarrollo de la Visita: La visita tuvo como objetivo la caracterización de la unidad en las plataformas UPA y Colombia Innova como primera visita designada de la base de datos de la Dirección de Desarrollo Rural, solicitud formato 1251-F-GDR-23 del 21-05-24 oficina alcaldía.

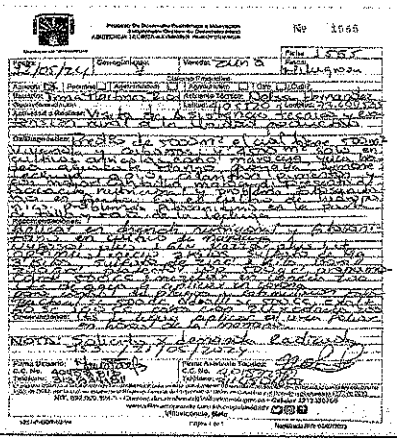
Observaciones: Mucha humedad en predio, presenta nivel freático alto, para establecer cultivos de frutales.

Recomendaciones: Realizar análisis del agua de los peces para mirar el problema fitosanitario del cultivo de lechuga y apio, aplicar drench nutricional, nufosol plus, vazzar sulfato de mg, zinc boro, esta recomendación se dejó en el record con sus dosis.

Anexos/ Registro Fotográfico:







Visita de Extensión Agropecuaria No. __25__

Ficha N°:	**1556**	**Fecha:**	**9-05-2024**
Señor(a):	MARTHA LILIANA ALFONSO		
Vereda:	Juan Bosco	**Finca:**	Villa Liset
Corregimiento:	7	**Teléfono:**	3103642521

Ruta para Localización: Se toma la ruta hacia vía catama, después del Botadero de basura Biagricola, pasa el caserío de Juan Bosco, un recorrido aproximadamente 2 kilómetros, gira a la izquierda hasta llegar al puente del rio guatiquia, gira a la izquierda para llegar sector Girasoles. Latitud: 4.137551 Longitud: -73.42717

Antecedentes y/o Reconocimiento de la unidad productiva:

a. Área del predio: 2500 metros cuadrados
b. Tipos de sistemas productivos con su respectiva área: Plátano (2304 metros cuadrados)
c. Manejo ambiental: Predio dispone de una casa en el frente en construcción. El predio no cuenta con sistema de agua de acueducto, no cuenta con servicio de luz, no cuenta con servicio de gas ni alcantarillado.
d. Instalaciones: Predio en construcción.
e. Sanidad: Problema fitosanitario con sigatoka amarilla y negra en cultivo de plátano, falta deshoje.
f. Insumos utilizados: Aplicación de fertilizante triple 15
g. Auto sostenimiento: Autoconsumo y venta local
h. Comercialización: Racimo
i. Asociatividad: no aplica
j. Transformación: No aplica

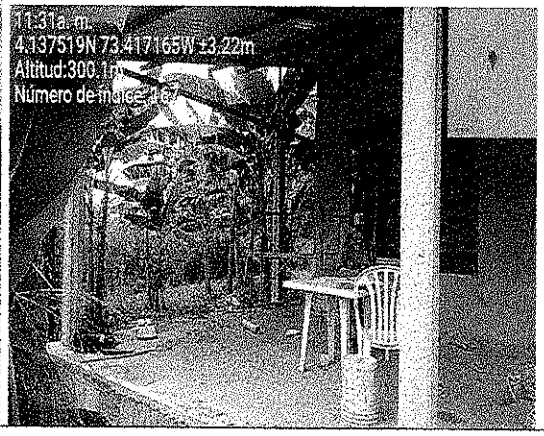
Desarrollo de la Visita: La visita tuvo como objetivo la caracterización de la unidad en las plataformas UPA y Colombia Innova como primera visita.

Observaciones: En época de invierno presenta inundaciones de la vivienda y cultivo.

Recomendaciones: Deshoje, control de arvenses y aplicación de foliar para fortalecer la producción y crecimiento de las especies atrasadas.

Anexos/ Registro Fotográfico:





Visita de Extensión Agropecuaria No. __26__

Ficha N°:	**1557**	**Fecha:**	**9-05-2024**
Señor(a):	TEOFILO DIAZ		
Vereda:	Juan Bosco	**Finca:**	LOS ARRAYONES
Corregimiento:	7	**Teléfono:**	3208489993

Ruta para Localización: Se toma la ruta hacia vía catama, después del Botadero de basura Biagricola, pasa el caserío de Juan Bosco, un recorrido aproximadamente 2 kilómetros, gira a la izquierda hasta llegar al puente del rio guatiquia, gira a la izquierda para llegar sector Girasoles. Latitud 4.138460 Longitud -73.42079

Antecedentes y/o Reconocimiento de la unidad productiva:

a. Área del predio: 4.5 ha
b. Tipos de sistemas productivos con su respectiva área: Yuca (1 ha 1/2), Plátano (1 ha ½), cítricos 1 ha
c. Manejo ambiental: Predio dispone de una casa en el frente de 12 *6. El predio cuenta con sistema de agua de pozo, cuenta con servicio de luz, no cuenta con servicio de gas ni alcantarillado.
d. Instalaciones: Vivienda en madera 12*6 con piso de tierra.
e. Sanidad: Plátano con amarillamiento de hoja problemas sigatoka amarilla .presenta problemas de inundación en época de invierno.
f. Insumos utilizados: abonos orgánicos , desecho y triple 15
g. Auto sostenimiento: Autoconsumo y venta de racimos.
h. Comercialización: venta local
i. Asociatividad: no aplica
j. Transformación: No aplica

Desarrollo de la Visita: La visita tuvo como objetivo la caracterización de la unidad en las plataformas UPA y Colombia Innova como primera visita.

Observaciones: El predio se inunda en época de invierno prolongado causando volcamiento de las especies agrícolas y enfermedades a ellas.

Recomendaciones: Control de arvenses y aplicación edáfica 25-4-24 para crecimiento de la yuca y colinos de plátano.

Anexos/ Registro Fotográfico:



Visita de Extensión Agropecuaria No. __27__

Ficha N°:	**1558**	**Fecha:**	**9-05-2024**
Señor(a):	JAIR MOSQUERA		
Vereda:	Juan Bosco	**Finca:**	Villa alameda
Corregimiento:	7	**Teléfono:**	3102559784

Ruta para Localización: Se toma la ruta hacia vía catama, después del Botadero de basura Biagricola, pasa el caserío de Juan Bosco, un recorrido aproximadamente 2 kilómetros, gira a la izquierda hasta llegar al puente del rio guatiquia, gira a la izquierda para llegar sector Girasoles Latitud 4.140942 Longitud -73.422290

Antecedentes y/o Reconocimiento de la unidad productiva:

a. Área del predio: 2400 metros cuadrados
b. Tipos de sistemas productivos con su respectiva área: Plátano, aguacate y mango tommy (2000 metros cuadrados)
c. Manejo ambiental: Predio dispone de una casa en el frente y los cultivos en la parte atrás y árboles frutales alrededor de la casa. El predio cuenta con sistema de agua de pozo, cuenta con servicio de luz, no cuenta con servicio de gas ni alcantarillado.
d. Instalaciones: Vivienda en madera en regular estado con lona de 4*2 con piso de tierra.
e. Sanidad: Se encuentra en buen estado, en producción tanto frutales como la platanera.
f. Insumos utilizados: Aplicación de fertilizantes edáficos de triple 15 y desperdicios de consumo humano
g. Auto sostenimiento: Autoconsumo y comercialización local.
h. Comercialización: venta local y tienda
i. Asociatividad: no aplica
j. Transformación: No aplica

Desarrollo de la Visita: La visita tuvo como objetivo la caracterización de la unidad en las plataformas UPA y Colombia Innova como primera visita.

Observaciones: En época de invierno presenta inundaciones prolongadas en los cultivos establecidos, el encargado presenta discapacidad.

Recomendaciones: Control de arvenses.

Anexos/ Registro Fotográfico:



Visita de Extensión Agropecuaria No. __28__

Ficha N°:	**1559**	**Fecha:**	**9-05-2024**
Señor(a):	LUZ MARINA SANCHEZ		
Vereda:	Juan Bosco	**Finca:**	La Libertad
Corregimiento:	7	**Teléfono:**	3114972763

Ruta para Localización: Se toma la ruta hacia vía catama, después del Botadero de basura Biagricola, pasa el caserío de Juan Bosco, un recorrido aproximadamente 2 kilómetros, gira a la izquierda hasta llegar al puente del rio guatiquia, gira a la izquierda para llegar sector Girasoles Latitud 4.140942 Longitud -73.422290

Antecedentes y/o Reconocimiento de la unidad productiva:

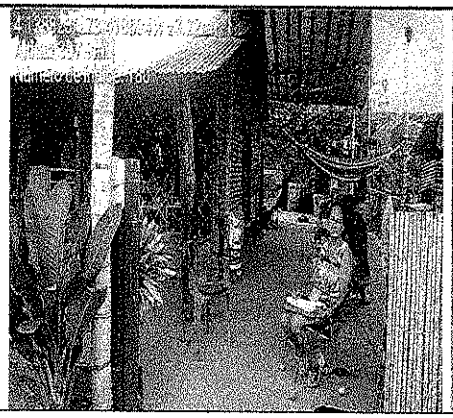
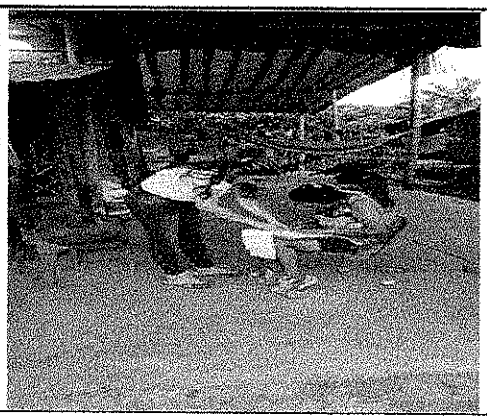
a. Área del predio: 1 ha
b. Tipos de sistemas productivos con su respectiva área: Maíz (5600 metros cuadrados), plátano (1000 metros cuadrados).
c. Manejo ambiental: Predio dispone de una casa en el frente y potrero tipo extensivo para 8 bovinos, no presenta cultivos y presenta arborización frutal y nativa; el predio cuenta con sistema de agua, cuenta con servicio de luz, no cuenta con servicio de gas ni alcantarillado.
d. Instalaciones: Predio en madera y con cercas de púa.
e. Sanidad: Presencia sigatoka amarilla y negra en plátano.
f. Insumos utilizados: aplicación de fertilizantes edáfica.
g. Auto sostenimiento: Comercialización local.
h. Comercialización: por medio de venta directa con tiendas y local
i. Asociatividad: no aplica
j. Transformación: No aplica

Desarrollo de la Visita: La visita tuvo como objetivo la caracterización de la unidad en las plataformas UPA y Colombia Innova como primera visita.

Observaciones: El predio en época de invierno presenta problemas de inundación causando a trazo del cultivo y producción.

Recomendaciones: Control de arvenses y fertilizante foliar al cultivo de maíz, para ayudar a fortalecer la planta debido a la saturación de agua presente.

Anexos/ Registro Fotográfico:

Visita de Extensión Agropecuaria No. __29__

Ficha N°:	**1560**	**Fecha:**	**9-05-2024**
Señor(a):	BERTULFO VANEGAS		
Vereda:	Juan Bosco	**Finca:**	EL PROGRESO
Corregimiento:	7	**Teléfono:**	3234714549

Ruta para Localización: Se toma la ruta hacia vía catama, después del Botadero de basura Biagricola, pasa el caserío de Juan Bosco, un recorrido aproximadamente 2 kilómetros, gira a la izquierda hasta llegar al puente del rio guatiquia, gira a la izquierda para llegar sector Girasoles Latitud 4.138838 Longitud -73.41665

Antecedentes y/o Reconocimiento de la unidad productiva:

a. Área del predio: 3500 metros cuadrados
b. Tipos de sistemas productivos con su respectiva área: 3400 metros cuadrados plátano, aguacate, mango, cítrico guayaba.
c. Manejo ambiental: Predio dispone de una casa en el frente en madera regular estado aves en pastoreo. El predio cuenta con sistema de agua pozo, cuenta con servicio de luz, no cuenta con servicio de gas ni alcantarillado. Presencia de cultivos frutales, utilizan la hoja de plátano para las gallinas.
d. Instalaciones: Predio disponible para pastoreo encerrado en maya, posee 4 galpones para distribución de lotes y comederos/bebederos móviles.
e. Sanidad: Presencia de sigatoka amarilla en plátano.
f. Insumos utilizados: abonos orgánicos y desechos de cocina.
g. Comercialización: venta directa a la gente y local.
h. Asociatividad: no aplica
i. Transformación: No aplica

Desarrollo de la Visita: La visita tuvo como objetivo la caracterización de la unidad en las plataformas UPA y Colombia Innova como primera visita.

Observaciones: Predio en época de invierno presentan inundaciones prolongadas causando pérdidas de los cultivos y animales.

Recomendaciones: Deshoje de los colinos y podas de mantenimiento de las especies agrícolas

Anexos/ Registro Fotográfico:



Visita de Extensión Agropecuaria No. __30__

Ficha N°:	**1561**	**Fecha:**	**10-05-2024**
Señor(a):	EDGAR DELGADILLO		
Vereda:	Juan Bosco	**Finca:**	El Encanto
Corregimiento:	7	**Teléfono:**	3118099887

Ruta para Localización Se toma la ruta hacia vía catama, después del Botadero de basura Biagricola, pasa el caserío de Juan Bosco, un recorrido aproximadamente 2 kilómetros, gira a la izquierda hasta llegar al puente del rio guatiquia, gira a la izquierda para llegar sector Girasoles Latitud 4.107296 Longitud -73.94962

Antecedentes y/o Reconocimiento de la unidad productiva:

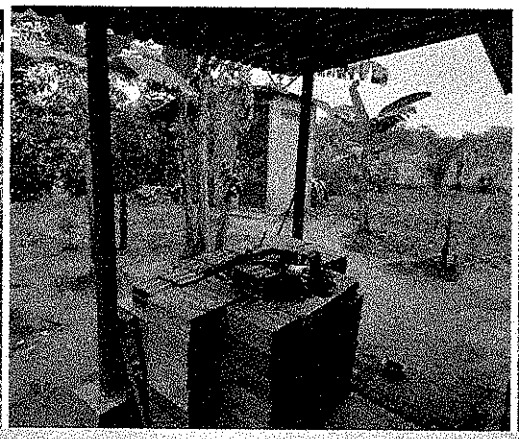
a. Área del predio: 4400 metros cuadrados
b. Tipos de sistemas productivos con su respectiva área: Yuca y plátano (1000 metros cuadrados
c. Manejo ambiental: Predio dispone de una casa en el frente y en la parte de atrás los cultivos; el predio cuenta con sistema de agua de pozo, cuenta con servicio de luz, no cuenta con servicio de gas ni alcantarillado.
d. Instalaciones: Vivienda en material de ladrillo. y cercado en alambre de púas.
e. Sanidad: Presenta lodo en el suelo a causa de saturación de agua prolongada en los cultivos.
f. Insumos utilizados: Fertilización edáfica triple 15 y abonos orgánicos con desechos de cocina.
g. Auto sostenimiento: Comercialización autoconsumo
h. Comercialización: autoconsumo
i. Asociatividad: no aplica
j. Transformación: No aplica

Desarrollo de la Visita: La visita tuvo como objetivo la caracterización de la unidad en las plataformas UPA.

Observaciones: Presencia lodo en los cultivos y el predio en época de invierno presenta inundaciones fuertes.

Recomendaciones: Aplicar un foliar para defensas de la planta y fortaleza.

Anexos/ Registro Fotográfico:



Visita de Extensión Agropecuaria No. __31__

Ficha N°:	**15**	**Fecha:**	**12-05-2024**
Señor(a):	JAMES BRANDLEY		
Vereda:	Juan Bosco	**Finca:**	Los Raides
Corregimiento:	7	**Teléfono:**	3155161864

Ruta para Localización: Se toma la ruta hacia vía catama, después del Botadero de basura Biagricola, pasa el caserío de Juan Bosco, un recorrido aproximadamente 2 kilómetros, gira a la izquierda hasta llegar al puente del rio guatiquia, gira a la izquierda para llegar sector Girasoles Latitud 4.13839 Longitud -73.41804

Antecedentes y/o Reconocimiento de la unidad productiva:

a. Área del predio: 2500 metros cuadrado
b. Tipos de sistemas productivos con su respectiva área: frutales (1000 metros cuadrados)
c. Manejo ambiental: Predio dispone de una casa en el frente y los cultivos en la parte de atrás y laterales. El predio cuenta con sistema de agua de pozo, cuenta con servicio de luz, no cuenta con servicio de gas ni alcantarillado.
d. Instalaciones: Predio tiene 140 metros cuadrados.
e. Sanidad: Piña presenta amarillamiento en las hojas, falta de nutrición.
f. Insumos utilizados: Abonos orgánicos y aplicación de fertilizante triple 15
g. Comercialización: autoconsumo
h. Asociatividad: no aplica

l Transformación: No aplica

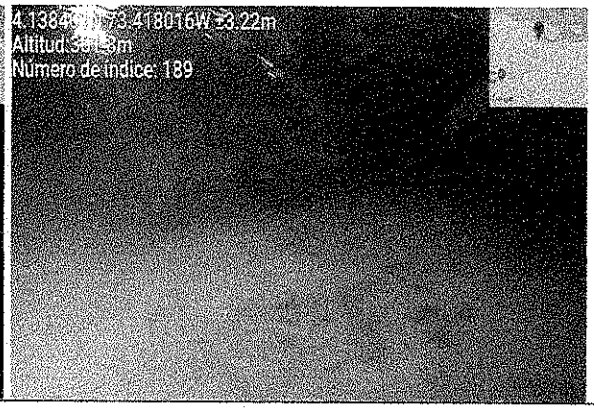
Desarrollo de la Visita: La visita tuvo como objetivo la caracterización de la unidad en las plataformas UPA.

Observaciones: Ninguna

Recomendaciones: aplicar foliar de elementos menores y mayores para mejorar la nutrición de las plantas de piña.

Anexos/ Registro Fotográfico:





Visita de Extensión Agropecuaria No. __32__

Ficha N°:	**1563**	**Fecha:**	**19-05-2024**
Señor(a):	KELLY MENDEZ		
Vereda:	Juan Bosco	**Finca:**	EL QUERER
Corregimiento:	7	**Teléfono:**	3213172278

Ruta para Localización Se toma la ruta hacia vía catama, después del Botadero de basura Biagricola, pasa el caserío de Juan Bosco, un recorrido aproximadamente 2 kilómetros, gira a la izquierda hasta llegar al puente del rio guatiquia, gira a la izquierda para llegar sector Girasoles Latitud 4.4130989 Longitud -73.3991

Antecedentes y/o Reconocimiento de la unidad productiva:

a. Área del predio: 6 has
b. Tipos de sistemas productivos con su respectiva área: maíz (1 ha), yuca (1 ha) tiene 1 mes de sembrada y 05. Ha en siembra de colinos de plátano.
c. Manejo ambiental: Predio dispone de una casa en el frente en construcción, cultivos en la aparte de atrás y al lado de la casa, el predio cuenta con sistema de agua pozo, cuenta con servicio de luz, no cuenta con servicio de gas, estufa con cilindro, ni alcantarillado.
d. Instalaciones: Vivienda en construcción e instalaciones de gallinas ponedoras en mantenimiento.
e. Sanidad: Cultivo de maíz disparejo pero con buena nutrición. yuca estado pequeño y colino iniciando brote.
f. Insumos utilizados: Fertilizantes edáficos elementos mayores y menores.
g. Auto sostenimiento: Comercialización local.

h. Comercialización: Venta local, llanobastos y caserío.
i. Asociatividad: no aplica
a. Transformación: no aplica

Desarrollo de la Visita: La visita tuvo como objetivo la caracterización de la unidad en las plataformas UPA y Colombia Innova como primera visita.

Observaciones: El cultivo de maíz no uniforme, disparejo en crecimiento.

Recomendaciones: Aplicar un fertilizante foliar con el fin de emparejar el maíz.

Anexos/ Registro Fotográfico:



Visita de Extensión Agropecuaria No. __33__

Ficha N°:	**1293**	**Fecha:**	**19-05-2024**
Señor(a):	BLANCA ALBERTO		
Vereda:	Juan Bosco	**Finca:**	El palo
Corregimiento:	7	**Teléfono:**	3023214304

Ruta para Localización: Se toma la ruta hacia vía catama, después del Botadero de basura Biagricola, pasa el caserío de Juan Bosco, un recorrido aproximadamente 2 kilómetros, gira a la izquierda hasta llegar al puente del rio guatiquia, gira a la derecha para llegar al cruce de la Y y voltear a la izquierda.
Latitud 4.133639 Longitud -73.402166

Antecedentes y/o Reconocimiento de la unidad productiva:

a. Área del predio: 3700 metros cuadrados
b. Tipos de sistemas productivos con su respectiva área: maíz (3000 metros cuadrados), yuca (700 metros cuadrados)
c. Manejo ambiental: Predio dispone de una casa en el frente y en la parte de atrás frutales y pancoger, el predio cuenta con sistema de agua de pozo, cuenta con servicio de luz, no cuenta con servicio de gas ni alcantarillado.
d. Instalaciones: Presenta corral de manejo en cemento para cerdos, bebederos y comederos.
e. Sanidad: Cerdos en recuperación, la asistió un veterinario, picadura de insecto.
f. Insumos utilizados: Utiliza después de la siembra triple 15 más ceniza como abono, para los cultivos de yuca y maíz.
g. Auto sostenimiento: Comercialización local.
h. Comercialización: Venta local y vecinos.

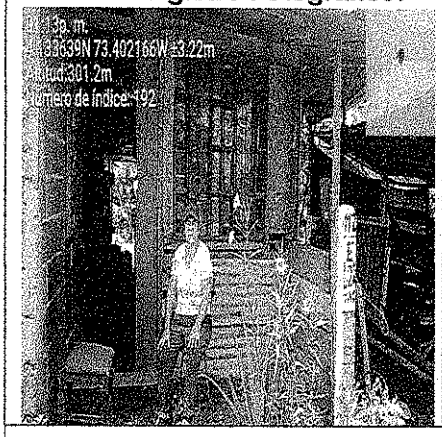
i. Asociatividad: no aplica
j. Transformación: No aplica

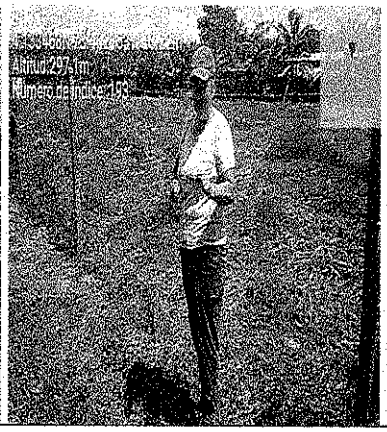
Desarrollo de la Visita: La visita tuvo como objetivo la caracterización de la unidad en las plataformas UPA y Colombia Innova como primera visita.

Observaciones: La propietaria de la ganadería se encuentra sola en el predio para el manejo de los animales por lo que puede presentar atrasos en la producción

Recomendaciones: Aplicar abono al momento de la siembra y realizar el plan de fertilización en sus etapas vegetativas a tiempo.

Anexos/ Registro Fotográfico:







Visita de Extensión Agropecuaria No. __34__

Ficha N°:	**1565**	**Fecha:**	**20-05-2024**
Señor(a):	HERLINDA STELLA JIMENEZ		
Vereda:	Juan Bosco	**Finca:**	San Ginorandia
Corregimiento:	7	**Teléfono:**	3133713296

Ruta para Localización: Se toma la ruta hacia vía catama, después del Botadero de basura Biagricola, pasa el caserío de Juan Bosco, un recorrido aproximadamente 2 kilómetros, gira a la izquierda hasta llegar al puente del rio guatiquia, gira a la derecha para llegar al cruce de la Y y voltear a la derecha.
Latitud 4.13294 Longitud -73.401046

Antecedentes y/o Reconocimiento de la unidad productiva:

a. Área del predio: 3800 metros cuadrados
b. Tipos de sistemas productivos con su respectiva área: plátano, frutales, medicinales 3776 metros cuadrados
c. Manejo ambiental: Predio dispone de una casa en el frente y los cultivos están al lado del predio detrás de la vivienda y a los lados. el predio cuenta con sistema de agua de pozo, cuenta con servicio de luz no cuenta con servicio de gas ni alcantarillado.
d. Instalaciones: Presenta vivienda en material de ladrillo y acabados con dimensiones de 4 *6 = 24 metros cuadrados.
e. Sanidad: Buenas condiciones se encuentra el cultivo, falta realizar podas de mantenimiento deshoje.
f. Insumos utilizados: abonos orgánicos y productos biológicos.
g. Auto sostenimiento: Comercialización local.

h. Comercialización: Venta local
i. Asociatividad: no aplica
j. Transformación: no aplica

Desarrollo de la Visita: La visita tuvo como objetivo la caracterización de la unidad en las plataformas UPA y Colombia Innova como primera visita.

Observaciones: control de arvenses

Recomendaciones: Control de arvenses y deshoje a la platanera, aplicar un fertilizante foliar para mejorar la cosecha en tamaño.

Anexos/ Registro Fotográfico:





Visita de Extensión Agropecuaria No. __35__

Ficha N°:	**1566**	**Fecha:**	**20-05-2024**
Señor(a):	EDISON BARBOSA		
Vereda:	Juan Bosco	**Finca:**	CASA VERDE
Corregimiento:	7	**Teléfono:**	3108601093

Ruta para Localización: Se toma la ruta hacia vía catama, después del Botadero de basura Biagricola, pasa el caserío de Juan Bosco, un recorrido aproximadamente 2 kilómetros, gira a la izquierda hasta llegar al puente del rio guatiquia, gira a la derecha para llegar al cruce de la Y y voltear a la derecha, luego gira a la derecha.
Latitud 4.131412 Longitud -73.400571

Antecedentes y/o Reconocimiento de la unidad productiva:

a. Área del predio: 2500 metros cuadrados ha y 3 has en arriendo en arroz
b. Tipos de sistemas productivos con su respectiva área: maíz (460 metros cuadrados), (plátano 60 colinos, frutales 15 árboles, aguacate 2, guanábanos 15 árboles total área: 1920 metros cuadrados))
c. Manejo ambiental: Predio dispone de una casa en el frente y los cultivos están atrás de cas, al lado, el predio cuenta con sistema de agua de pozo, cuenta con servicio de luz por energía solar, no cuenta con servicio de gas ni alcantarillado.
d. Instalaciones: Sitio de almacenamiento de insumos e infraestructura para guarda maquinaria y equipos agrícolas.
e. Sanidad: cultivo en estado de siembra, falta podas de mantenimiento de frutales y podas de formación de los árboles.
f. Insumos utilizados: Fertilizantes edáficos 25-4-24, triple 15.
g. Auto sostenimiento: Comercialización local.

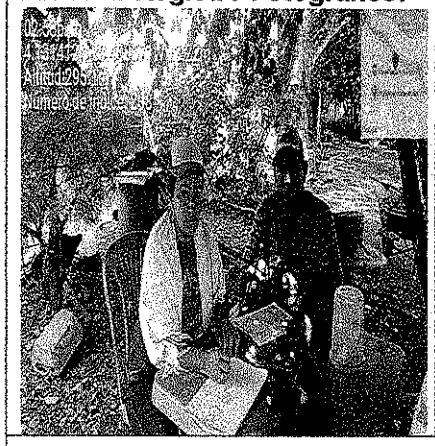
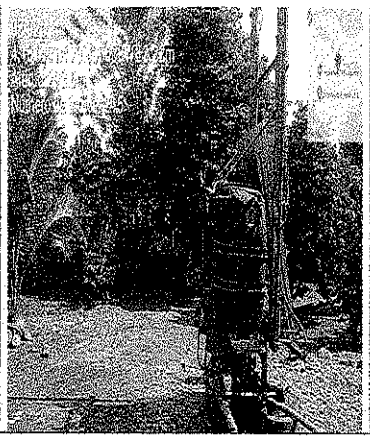
h. Comercialización: venta al molino para cosecha de arroz, venta local de maíz, yuca.
i. Asociatividad: no aplica
j. Transformación: No aplica

Desarrollo de la Visita: La visita tuvo como objetivo la caracterización de la unidad en las plataformas UPA y Colombia Innova como primera visita.

Observaciones: Cosechar los racimos y dejar despejado el lugar cuando germine la semilla de maíz para evitar competencia de nutrición, luz, espacio, entre ellas.

Recomendaciones: Aplicar los abonos en sus periodos vegetativo a tiempo.

Anexos/ Registro Fotográfico:


Visita de Extensión Agropecuaria No. __36__

Ficha N°:	**1567**	**Fecha:**	**20-05-2024**
Señor(a):	LUZ DARY MOLINA		
Vereda:	Juan Bosco	**Finca:**	JARDIN
Corregimiento:	7	**Teléfono:**	3205158821

Ruta para Localización Se toma la ruta hacia vía catama, después del Botadero de basura Biagricola, pasa el caserío de Juan Bosco, un recorrido aproximadamente 2 kilómetros, gira a la izquierda hasta llegar al puente del rio guatiquia, gira a la derecha para llegar al cruce de la Y voltear a la izquierda.
Latitud 4.13295 Longitud -73.402286

Antecedentes y/o Reconocimiento de la unidad productiva:

a. Área del predio: 2300 metros cuadrados
b. Tipos de sistemas productivos con su respectiva área: Maíz (1000 metros cuadrados), yuca y plátano (1000 metros cuadrados)., frutales (800 metros cuadrados).
c. Manejo ambiental: Predio dispone de una casa en el frente por 489 metros cuadrados. Y en la parte trasera están los cultivos de plátano, yuca, el predio cuenta con sistema de agua de acueducto, cuenta con servicio de luz, no cuenta con servicio de gas ni alcantarillado. Se tienen cultivos de consumo propio y para venta local.
d. Instalaciones: predio 489 metros cuadrados.
e. Sanidad: Frutales presenta piojo blanco en la fruta, yuca con problemas de nutrición.
f. Insumos utilizados: Aplicación de abonos orgánicos, fertilizantes triples 15 desperdicios de comida y vástagos.
g. Auto sostenimiento: Comercialización local y autoconsumo
h. Comercialización: local Y autoconsumo

i. Asociatividad: no aplica
j. . Transformación: No aplica

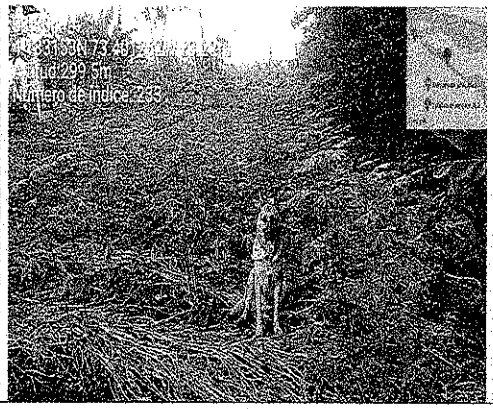
Desarrollo de la Visita: La visita tuvo como objetivo la caracterización de la unidad en las plataformas UPA y Colombia Innova como primera visita.

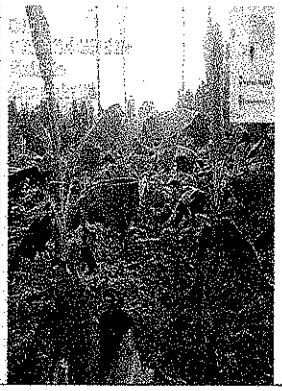
Observaciones: En época de invierno se inunda el predio, causando pérdida total de los cultivos.

Recomendaciones: Aplicar un fungicida para control de fumagina e insecticida control de piojo, fertilizante foliar para el cultivo de yuca y mejorar la nutrición, control de sigatoka amarilla en plátano con fungicida curativo.

Anexos/ Registro Fotográfico:







Visita de Extensión Agropecuaria No. __37__

Ficha N°:	**1568**	**Fecha:**	**21-05-2024**
Señor(a):	JIMMY MENDOZA		
Vereda:	Juan Bosco	**Finca:**	Familia Mendoza
Corregimiento:	7	**Teléfono:**	3213425563

Ruta para Localización: Se toma la ruta hacia vía catama, después del Botadero de basura Biagricola, pasa el caserío de Juan Bosco, un recorrido aproximadamente 2 kilómetros, gira a la izquierda hasta llegar al puente del rio guatiquia, gira a la izquierda para llegar al cruce de la Y y voltear a la izquierda.
Latitud 4.139998 Longitud -73.419152

Antecedentes y/o Reconocimiento de la unidad productiva:

a. Área del predio: 400 metros cuadrados
b. Tipos de sistemas productivos con su respectiva área: yuca y plátano (350 metros cuadrados)
c. Manejo ambiental: Predio dispone de una casa en el frente en madera mal estado y las instalaciones de los pollo en madera y con malla en la parte trasera, el predio cuenta con sistema de aguade pozo, cuenta con servicio de luz, no cuenta con servicio de gas ni alcantarillado. Se tienen cultivos de consumo propio y para alimentar a los animales
d. Instalaciones: Jaula de 2*2 m madera en alto comedero y bebedero móvil.
e. Sanidad: problemas sigatoka amarilla en plátano.
f. Insumos utilizados: aplicación de triple 15 y gallinaza.
g. Auto sostenimiento: autoconsumo
h. Comercialización: autoconsumo

i. Asociatividad: no aplica
Transformación: No aplica

Desarrollo de la Visita: La visita tuvo como objetivo la caracterización de la unidad en las plataformas UPA y Colombia Innova como primera visita.

Observaciones: En malezado el lote, condiciones vida regular

Recomendaciones: control de arvenses y control de sigatoka amarilla

Anexos/ Registro Fotográfico:





Visita de Extensión Agropecuaria No. __38__

Ficha N°:	**1569**	**Fecha:**	**21-05-2024**
Señor(a):	Emma Benavides		
Vereda:	Juan Bosco	**Finca:**	La bendición
Corregimiento:	7	**Teléfono:**	3106104051

Ruta para Localización: Se toma la ruta hacia vía catama, después del Botadero de basura Biagricola, pasa el caserío de Juan Bosco, un recorrido aproximadamente 2 kilómetros, gira a la izquierda hasta llegar al puente del rio guatiquia, gira a la izquierda para llegar al cruce de la Y y voltear a la izquierda.
Latitud 4.138983 Longitud -73.41998

Antecedentes y/o Reconocimiento de la unidad productiva:

a. Área del predio: 650 metros cuadrados
b. Tipos de sistemas productivos con su respectiva área: Ají, mango, aguacate, guayaba, plátano y cítricos (600 metros cuadrados)
c. Manejo ambiental: Predio dispone de una casa atrás y las plantas de ají están ubicada en la parte de adelante, y las demás especies agrícolas en la parte de atrás, el predio cuenta con sistema de agua de pozo, cuenta con servicio de luz, no cuenta con servicio de gas ni alcantarillado; posee cultivo de plátano y cítricos para consumo personal.
d. Instalaciones: Vivienda de madera regular estado
e. Sanidad: presenta amarillamiento en las plantas de ají, plátano con pocas hoja y marchitez de ellas.
f. Insumos utilizados: Abonos orgánicos.
g. Auto sostenimiento: autoconsumo
h. Comercialización: autoconsumo
i. Asociatividad: no aplica
j. Transformación: ají encurtido.

Desarrollo de la Visita: La visita tuvo como objetivo la caracterización de la unidad en las

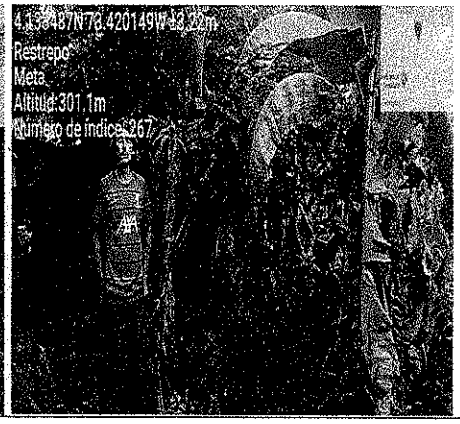
plataformas UPA y Colombia Innova como primera visita.

Observaciones: Alta humedad del predio

Recomendaciones: Deshoje de la platanera y aplicar de fertilizante foliar al 25 planta de ají, cosechar.

Anexos/ Registro Fotográfico:





Visita de Extensión Agropecuaria No. __39__

Ficha N°:	**1570**	**Fecha:**	**21-05-2024**
Señor(a):	RAUL MUÑOZ		
Vereda:	Juan Bosco	**Finca:**	La Esperanza
Corregimiento:	7	**Teléfono:**	3228518996

Ruta para Localización: Se toma la ruta hacia vía catama, después del Botadero de basura Biagricola, pasa el caserío de Juan Bosco, un recorrido aproximadamente 2 kilómetros, gira a la izquierda hasta llegar al puente del rio guatiquia, gira a la izquierda para llegar al cruce de la Y y voltear a la izquierda.
Latitud 4.139116 Longitud -73.419707

Antecedentes y/o Reconocimiento de la unidad productiva:

a. Área del predio: 8 ha
b. Tipos de sistemas productivos con su respectiva área: Aves (0.1 ha)
c. Manejo ambiental: Predio dispone de una casa en el frente y las instalaciones de aves en la parte trasera como pastoreo y galpón, cuenta con cultivos, el predio cuenta con sistema de agua, cuenta con servicio de luz, no cuenta con servicio de gas ni alcantarillado; posee cultivo de plátano y cítricos para consumo personal.
d. Instalaciones: Corral con encierro en maya para gallinas criollas en sistema de pastoreo, galpón de descanso, cajones de postura. Disposición de predio para 70 ave con proyección de 250
e. Sanidad: No se realiza vacunación y desparasitación cada 6 meses con productos comerciales.
f. Insumos utilizados: Alimentación con concentrado, maíz y frutas.
g. Auto sostenimiento: Comercialización local.
h. Comercialización: por medio de venta directa de huevos semicriollos y gallinas de descarte
i. Asociatividad: no aplica

j. Transformación: No aplica

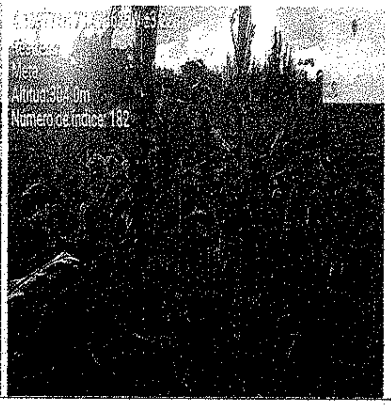
Desarrollo de la Visita: La visita tuvo como objetivo la caracterización de la unidad en las plataformas UPA y Colombia Innova como primera visita designada de la base de datos de la Dirección de Desarrollo Rural

Observaciones: Se dese ampliar la producción a 250

Recomendaciones: Ajustar la cantidad de alimento por sobre eso en las aves, asistencia a construcción o adecuación del predio para las 250.

Anexos/ Registro Fotográfico:





Visita de Extensión Agropecuaria No. __40__

Ficha N°:	**1571**	**Fecha:**	**21-05-2024**
Señor(a):	ALIRIO MARIN		
Vereda:	Juan Bosco	**Finca:**	Familia Marín
Corregimiento:	7	**Teléfono:**	3004168222

Ruta para Localización: Se toma la ruta hacia vía catama, después del Botadero de basura Biagricola, pasa el caserío de Juan Bosco, un recorrido aproximadamente 2 kilómetros, gira a la izquierda hasta llegar al puente del rio guatiquia, gira a la izquierda para llegar al cruce de la Y y voltear a la izquierda.
Latitud 4.140047 Longitud -73.41960

Antecedentes y/o Reconocimiento de la unidad productiva:

j. Área del predio: 3400 metros cuadrados

k. Tipos de sistemas productivos con su respectiva área: plátano , maíz y yuca 3000 metros cuadrados

l. Manejo ambiental: Predio dispone de una casa en el frente en lona y madera, cultivos de plátano, maíz y yuca entre surco en el mismo, el predio cuenta con sistema de agua de pozo, cuenta con servicio de luz, no cuenta con servicio de gas ni alcantarillado. Cultivos para consumo personal y arrienda lotes para siembra.
m. Instalaciones: Vivienda en madera y lona, galpón de pollo Kiko.
n. Sanidad: Falta deshoje en la platanera y maíz disparejo, decoloración en las hojas de nerviación.
o. Insumos utilizados: Alimentación con forraje, melaza, concentrado
p. Auto sostenimiento: Comercialización local.
q. Comercialización: Auto consumo y venta de racimos local

r. Asociatividad: no aplica
s. Transformación: No aplica

Desarrollo de la Visita: La visita tuvo como objetivo la caracterización de la unidad en las plataformas UPA.

Observaciones: En maleza, en época de invierno se inunda el predio.

Recomendaciones: Deshoje y aplicación foliar al maíz por nutrición.

Anexos/ Registro Fotográfico:



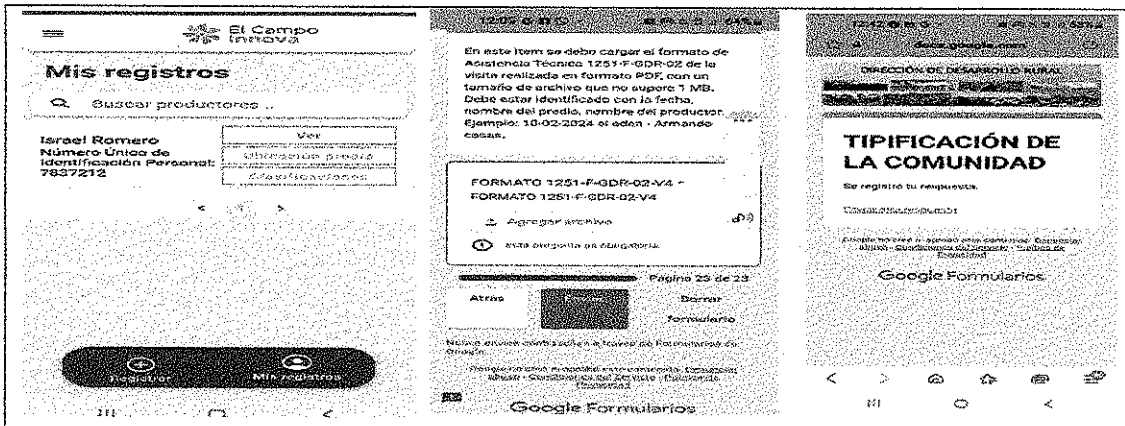


Anexos y Evidencias:
Formato asistencia técnica 1251-FGDR-02-V3, 1251-FGDR-02-V4 y Registro fotográfico

Actividad 2. Recolectar información de las Unidades Productoras Agropecuarias asistidas mensualmente, la cual se debe registrar en las plataformas o herramientas digitales de la Secretaría, y demás sectores agropecuarios, designadas por la Dirección de Desarrollo Rural

Descripción del avance:

Para esta actividad se tomó registro en el formato de tipificación de los productores asistidos, el campo innova se registró usuarios del corregimiento 7; por la base de datos entregada por la supervisora que identifico algunos agricultores y se visitaron para dar cumplimiento a los 40 usuarios; La plataforma presenta dificultades al registrar la información en el corregimiento.



Anexos y Evidencias:

Pantallazos de la plataforma el campo innova y el formulario Google form (tipificación de la comunidad)

Actividad 3. Prestar el servicio de asistencia técnica a Unidades Productoras Agropecuarias que se presenten por demanda, consolidando la información en los formatos establecidos por el sistema integrado de gestión, además de registrar en las plataformas o herramientas digitales de la Secretaría, y demás sectores agropecuarios, designadas por la Dirección de Desarrollo Rural.

Descripción del avance:

Se realizaron 5 visitas por demanda solicitadas por vía presencial y radicado en la secretaria de competitividad en los corregimientos 7 para las veredas Juan Bosco, vereda Zuria.

Nombre	Fecha solicitud	No. visita	No. ficha
Karen Trujillo	03-05-24	3	1534
Alicia de Jesús	14-05-24	1	1532
Israel Romero Novoa	14-05-24	2	1533
Leidy Johana María Tarache	23-05-24	21	1554
Irma Martínez	21-05-24	22	1555

Anexos y Evidencias:

Formato asistencia técnica 1251-FGDR-02-V3, 1251-FGDR-02-V4 y Registro fotográfico. Se adjuntaron a la evidencia de la primera actividad.

4. Realizar mínimo 2 talleres y/o escuelas de campo durante el tiempo de contrato, que permitan la transmisión de información técnica en temas de producción pecuaria, las cuales serán designadas por la Dirección de Desarrollo Rural.

Descripción del avance:

Para el periodo contractual no se llevaron a cabo talleres y/o escuelas de campo. Se llevarán a cabo en próximos periodos contractuales.

Anexos y Evidencias:
N/A

5. Recopilar información de los gremios, asociaciones, productores entidades públicas y demás sectores productivos de los grandes productores agrícolas de acuerdo a las directrices impartidas por la dirección de Desarrollo rural. La información se debe entregar en el último periodo del contrato

Descripción del avance:

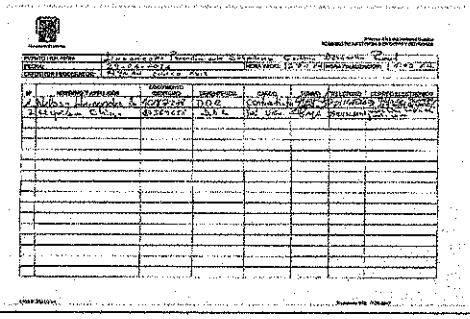
Para el periodo contractual del mes de mayo no aplica esta obligación, ya que se hará entrega en el último informe.

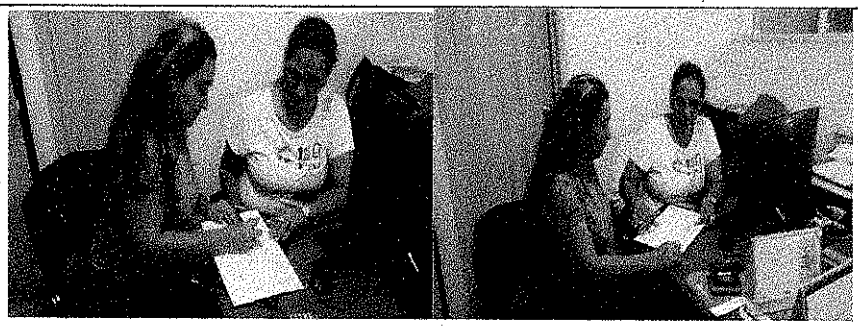
Anexos y Evidencias:
N/A

6. Asistir y participar en las reuniones, comités y demás actividades que convoquen la Dirección de Desarrollo Rural y/o Secretaría de Competitividad y Desarrollo. El cual debe quedar soportado con el respectivo registro fotográfico y lista de asistencia.

Descripción del avance:

Se asistió a la reunión programada por el supervisor del contrato Miriam Chisco, el día 29 de abril del 2024, con el fin de socializar el procedimiento del subproceso Gestión de Desarrollo Rural, los formatos establecidos por el sistema de gestión de calidad, tales como: programación y ejecución, informe único de contratista y supervisor, plantilla de informe de asistencia técnica; igualmente socializar las plataformas: el campo innova, UPA y diligenciamiento de la triplicación de comunidad.





Anexos y Evidencias:
Registro fotográfico y listado asistencia

7. Apoyar el desarrollo de actividades relacionadas a la organización de eventos y/o actividades (Mercados Campesinos y demás) que permitan la comercialización de productos agropecuarios en el municipio de Villavicencio.

Descripción del avance:

Se realizaron 2 eventos convocados por la dirección de desarrollo rural, que se llevaron a cabo en su mayoría por el cumpleaños de Villavicencio, eventos de fomento y el día del niño

"JORNADA DE VENTAS PLATANO Y CACHAMA

1. El 10 de mayo se llevó a cabo la jornada SOS Venta de plátano y cachama "Apoyamos a los productores de nuestra Región" en el primer piso Alcaldía de Villavicencio, terminando con éxito la jornada con la venta de todos productos que se exhibieron.







CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2. El 10 de mayo se llevó a cabo la jornada de seguridad y salud del trabajo en el primer piso de la Alcaldía en el auditorio teatro rosita Hoyos se recibió capacitaciones sobre la forma de evacuar cuando hay emergencia por naturaleza en las oficinas, revisión médica general, masajes para cuello cuando hay incremento de trabajo laboral etc.



Anexos y Evidencias:
Registro fotográfico

8. Brindar orientación, acompañamiento y apoyo a los productores pequeños, medianos y grandes, en las convocatorias realizadas por las diferentes entidades y las que realice la Secretaría de Competitividad y Desarrollo.

Descripción del avance:
Para el periodo contractual no se llevaron a cabo convocatorias por parte de la alcaldía de Villavicencio para la secretaria de competitividad y desarrollo.

Anexos y Evidencias:
N/A

9. Presentar un informe físico y magnético mensual de las actividades realizadas acorde a las obligaciones contractuales establecidas y al modelo que establezca la dirección de desarrollo rural, cumpliendo los formatos establecidos por el sistema integrado de gestión. El informe debe presentarse a la supervisión máximo a los cinco (5) días siguientes al cumplimiento del respectivo período Contractual

Descripción del Avance:
Elaboré y presenté el informe físico y magnético, de conformidad con las actividades realizadas, acorde a las obligaciones contractuales establecidas y al modelo establecido por la Dirección de Desarrollo Rural, Durante el periodo comprendido entre el 26 de Abril al 25 de Mayo de 2024.

Anexos y Evidencias:

Informe de actividades en formato 1010-F-GCT-151-V1

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como contratista del Municipio de Villavicencio, declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato, en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental; además, di cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato que se relaciona en numeral 3 del presente informe.

NELSSY HERNANDEZ ARDILA
Número de identificación: 40.187.278 de Villavicencio

3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que mediante actos administrativos del : **24/04/2024** en plataforma SECOP II, se me designo como SUPERVISORA del contrato arriba relacionado, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente.

3.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

Número Registro Presupuestal (RP)	**Fecha RP**	**Identificación presupuestal: (rubro)**	**Concepto**	**Valor total RP**
1513	26//04/2024	Gastos-Inversión 0401-2-3.17.02.1100.003-26	BPIN 2020500010043 Prestación del servicio de asistencia técnica integral "El campo cambio contigo" para el municipio de Villavicencio, Meta.	$12.300.000,00
VALOR TOTAL				**$12.300.000,00**

Nota: En caso de adiciones al contrato, registrar también el(os) RP que ampara(n) la(s) modificación(es).

3.2 BALANCE FINANCIERO. El siguiente es el balance financiero de ejecución contractual, corresponde al PAGO **No. 1 de 3.**

	Concepto	Valor
a	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	$12.300.000,00
b	VALORES PAGADOS	$0
c	**VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)**	**$ 4.100.000,00**
d	SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$ 8.200.000,00
e	Saldo a favor del municipio (en el último periodo de cobro)	N.A.
F	Valor total a liberar del RP (en el último periodo de cobro)	N.A.

OBSERVACIONES: N/A

4.3 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo, así:

Mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	Valor pagado en SALUD*	Valor pagado en PENSIÓN*	Valor pagado en ARL*
Abril	15-05-2024	8630259867	$ 1.786.252	$223.300	$285.900	$18.700

***Se verifica que el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios de salud, pensión y Fondos de Seguridad Pensional están calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales.**

OBSERVACIONES: El contratista se acoge al DECRETO 1273 de 2018 del pago del mes vencido de las cotizaciones de seguridad integral del mes de mayo 2024

Nota. Si el contratista no está obligado a aportar a pensión hacer la observación, si es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

4.4 CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual, si aplica, anexar CD con la información).

OBSERVACIONES: N/A.

4.5 CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:
Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

4.6 EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	Buena
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	Buena
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	Buena
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	Buena

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios **No. 830 / 2024** certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al PAGO **No. 01**, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP del presente informe y demás documentos aprobados, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de **$4.100.000**

Myriam Chisco Ruiz

NOMBRE DEL SUPERVISOR: MYRIAM CHISCO RUIZ
CARGO DEL SUPERVISOR: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARÍA U OFICINA: SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: 3144726541

Nota: Los datos completos del supervisor son obligatorios, ya que será la persona contacto en caso de alguna solicitud.

Nota. De existir alguna controversia entre el supervisor y el contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, el supervisor podrá hacer el informe individual siguiendo el presente formato y ajustando el párrafo anterior.

ANEXOS:
Soportes de pago de la planilla seguridad social
CD

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 40187278	0	NELSSY HERNANDEZ ARDILA	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7500	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
50-1	CALLE 10 SUR 20 20 DOÑA LUZ		3114806603			NELSSYHERNANDEZ81@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-04	2024-04	8630259867	I	2024-05-15	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	527.900	0	Banco Occidente
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	8617956389	2024-05-21	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN							
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 40187278	HERNANDEZ ARDILA NELSSY	1.786.252																	0			30	30	0	30	COLPENSIONES-25-14	1.786.252	285.900	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.786.252	223.300	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.786.252	18.700	0,01044	0	0	0	0	0	59	0	527.900	N	2015001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 40187278	0	NELSSY HERNANDEZ ARDILA	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7500	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
50-1	CALLE 10 SUR 20 20 DOÑA LUZ		3114806603			NELSSYHERNANDEZ81@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-04	2024-04	8630259867	I	2024-05-15	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	527.900	0	Banco Occidente
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	8617956389	2024-05-21	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.786.252	1.786.252	1.786.252	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	285.900	0	0	0	285.900
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	285.900	0	0	0	285.900
EPS(Administradoras: 1)				1	223.300	0	0	0	223.300
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	1	223.300	0	0	0	223.300
ARP(Administradoras: 1)				1	18.700	0	0	0	18.700
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	18.700	0	0	0	18.700
Gran Total					527.900	0	0	0	527.900

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14974170203

(415)7707212489984(8020) 000001497417020 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 0 1 8 7 2 7 8	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 1 8 7 2 7 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	ARDILA	NELSSY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CL 10 SUR 20 20 MZ I CA 6 BRR DOÑA LUZ

42. Correo electrónico: nelssyhernandez81@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 8 0 6 6 0 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 4 9 0	2 0 0 7 0 3 0 1	8 5 2 3	2 0 0 8 0 2 0 1		8 5 4 2	8 5 5 9

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4	9																								

53. Código

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 21 / 19 : 57: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ ARDILA NELSSY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Villavicencio, [7] del [JUNIO] de [2024]

Yo, NELSSY HERNANDEZ ARDILA identificado (a) con cédula de ciudadanía No.40.187.278 de Villavicencio dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103 y 383 del Estatuto Tributario, manifiesto expresamente y solo para fines tributarios bajo gravedad de juramento la siguiente información:

1.	Soy personal natural, residente en Colombia	SI	
2.	Los ingresos percibidos como contraprestación al servicio prestado objeto del contrato de prestación de servicios, relacionado en esta certificación, corresponden a rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal reglamentaria. (Parágrafo 2 Art 383 E.T)	SI	
3.	Soy declarante del Impuesto sobre la renta	SI	
4.	Mis ingresos totales anuales superan los 1.200 UVT (Verificar el valor de la UVT al inicio de cada año)		NO
5.	Durante el año anterior realice pagos por concepto de intereses financieros por la adquisición de vivienda o leasing habitacional (Adjuntar certificado anual Artículo 387 E.T)		NO
6.	Durante el año anterior realice pagos por concepto de medicina prepagada (Adjuntar certificado anual Artículo 387 E.T)		NO
7.	Actualmente tengo dependientes económicos (Artículo 387 E.T) Si la respuesta es afirmativa diligenciar el formato certificado de existencia y dependencia económica y adjuntar los soportes correspondientes	SI	
8.	Los pagos de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL corresponden a la base mínima del 40% de los ingresos.	SI	
9.	La información reportada en el registro único tributario RUT, que se adjunta, se encuentra actualizada. (Rut con fecha de impresión no mayor a 30 días)	SI	

Código actividad económica Industria y Comercio del contrato ___7490_____

Números de contratos de prestación de servicios suscritos y en ejecución con el Municipio ____1
(Si actualmente cuenta con más de 1 contrato en ejecución relacione la información por contrato)
Número de contrato de prestación de servicios suscrito con el Municipio 830-2024
Fecha de Inicio 26-abril-2024 Fecha de Terminación 25-julio-2024

Firma: _____

Nombre completo: _____NELSSY HERNANDEZ ARDILA_____

Numero de cedula: _____40187278_____

Correo electrónico: _____nelssy.hernandez902@gmail.com_____

Numero de celular: _____3114806603_____

Dirección para notificaciones: ____calle 10 sur # 20-20_____

Villavicencio, 7 del junio de 2024]

Yo,Nelssy Hernandez Ardila_ identificado (a) con cédula de ciudadanía No 40.187.278 de Villavicencio me permito certificar bajo gravedad de juramento que la(s) persona(s) que a continuación relaciono dependen económicamente de mí, por el concepto descrito en el numeral _1__, por lo cual solicito tomar la deducción mencionada de un máximo de 32 UVT mensuales para mi cálculo de retención en la fuente por rentas de trabajo (Articulo 387 E.T Parágrafo 2)

Nombres y Apellidos: Tomas Augusto Borrero

Número de Identificación: 1122927404

Parentesco: Hijo

Edad: 14

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad. **(Adjuntar: 1. Copia de registro civil de nacimiento)**

2. Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. **(Adjuntar: 1. Copia de registro civil de nacimiento, 2. Copia certificado de la institución universitaria y/o programas técnicos certificados por el ICFES o acreditados por autoridad competente)**

3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. **(Adjuntar: 1. Copia de registro civil de nacimiento, 2. Copia certificado medicina legal o empresas administradoras de salud a la que se encuentre afiliada la persona o cualquier otra entidad que legalmente sea competente)**

4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario - UVT certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. **(Adjuntar: 1.Copia de registro civil de matrimonio o declaración juramentada ante notaría de convivencia y dependencia económica, 2.Copia de certificado medicina legal o empresas administradoras de salud a la que se encuentre afiliada la persona o cualquier otra entidad que legalmente sea competente 3. Copia de certificado de contador público de ausencia de ingresos del cónyuge o compañero permanente)**

5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) Unidades de Valor Tributario - UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. **(Adjuntar: 1. Copia de registro civil de nacimiento que demuestre el parentesco, 2. Copia de certificado medicina legal o empresas administradoras de salud a la que se encuentre afiliada la persona o cualquier otra entidad que legalmente sea competente, 3.Certificado de contador público de ausencia de ingresos de los padres o hermano)**

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1122927405

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 41640034

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [] Notaría [X] Número [02] Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código [X 8 H]

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía

NOTARIA "2 VILLAVICENCIO COLOMBIA META VILLAVICENCIO * * * * * * *

Datos del inscrito

Primer Apellido: BORRERO * * * * * *

Segundo Apellido: HERNANDEZ * * * * * * * * * * * * *

Nombre(s): TOMAS AUGUSTO *

Fecha de nacimiento: Año 2009 Mes OCT Día 11

Sexo (en letras): MASCULINO

Grupo Sanguíneo: O

Factor RH: +

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección): COLOMBIA META VILLAVICENCIO * * * * * * * * * * * * * *

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos: CERTIFICADO DE NACIDO VIVO ***** _ ---

Número certificado de nacido vivo: 51861564-8

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: HERNANDEZ ARDILA NELSSY * * * * * * * * * * * * * * * * * *

Documento de Identificación (Clase y número): C.C.NO. 40187278 DE VILLAVICENCIO **

Nacionalidad: COLOMBIANA *****

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: BORRERO CESAR AUGUSTO * * * * * * * * * * * * * * * * * * **

Documento de Identificación (Clase y número): C.C.NO. 86059260 DE VILLAVICENCIO ***

Nacionalidad: COLOMBIANA *****

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: BORRERO CESAR AUGUSTO * * * * * * * * * * * * * * * * * * *

Documento de Identificación (Clase y número): C.C.NO. 86059260 DE VILLAVICENCIO ***

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos: *

Documento de Identificación (Clase y número): *

Firma: * * * * * * * * * * *

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos: *

Documento de Identificación (Clase y número): *

Firma: * * * * * * * * * * *

Fecha de inscripción

Año 2009 Mes NOV Día 03

Nombre completo y cargo de quien autoriza: RAUL HUMBERTO R[illegible] RAMOS.

Reconocimiento paterno

Firma: 06 NOV. 2009

Nombre y Firma de quien hace el reconocimiento:

ESPACIO PARA NOTAS

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LA NOTARIA

NOTARIA SEGUNDA

[illegible] Rojas R.

NOTARIA SEGUNDA ENCARGADA

— ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO —